Plan Estratégico Institucional

PEI 2020-2028

Plan Operativo Multianual

POM 2020-2024

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL

Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

CONTENIDO

PÁGINA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2028

1. INTRODUCCIÓN 1

2. DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE SITUACIÓN 2
2.1 Vinculación institucional con las políticas de Estado 2
2.2 Contribución institucional con las MEDs-CONADUR 6
2.3 Análisis de mandatos 8
2.4 Políticas vinculadas al RIC 11
2.5 Organización del Registro de Información Catastral 15
2.6 Contexto del proceso catastral y línea base 2018 18
2.7 Análisis de Población 20
2.8 Identificación, análisis y priorización de la problemática 21
2.9 Modelo conceptual 26
2.10 Modelo explicativo 29
2.11 Identificación de caminos causales críticos 31
2.12 Modelo prescriptivo 33

3. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA: FORMULACIÓN DE RESULTADOS, PRODUCTOS Y MODELO LÓGICO 37
3.1 Modelo Lógico 38
3.2 Matriz de resultados, indicadores y metas 43
3.3 Estrategia de ejecución 45
3.4 Programación física 50
3.5 Programación financiera 53

4. ANÁLISIS DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES 55
4.1 Análisis de actores 55
4.2 Visión, misión, valores y principios 61
4.3 Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas 62

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 66
5.1 Indicadores de seguimiento 68

6. PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS 68
6.1 Riesgos infraestructura física 68
6.2 Riesgos informáticos 69

ANEXOS 70
1 Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender el RIC 71
2 Sistematización de evidencias del problema central y causas directas e indirectas 73
3 Identificación y priorización del problema 74

4 Validación de las intervenciones del modelo prescriptivo en las diferentes fases 75
5 Fichas de indicadores de seguimiento 81

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2024

1. Plan operativo multianual 2020-2024 89
1.1 Resultados, productos, metas y costos 90
1.2 Seguimiento a nivel multianual de los resultados 93
1.3 Seguimiento a nivel multianual de los productos 94

1. INTRODUCCIÓN

La Gestión por Resultados (GpR) es "un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos –humanos, financieros y tecnológicos- sean internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones"[1].

La GpR busca remplazar el modelo burocrático tradicional por una gestión eficiente y eficaz para lograr un cambio real, que se concreta en la satisfacción de las necesidades de la población, para lo cual, es determinante realizar esfuerzos para formular resultados estratégicos.

El proceso cíclico de la GpR contempla los momentos de planificación, asignación presupuestaria y gestión institucional (ejecución). La Planificación y Presupuesto por Resultados debe responder a tres preguntas, ¿dónde estamos?, ¿a dónde queremos ir? y ¿cómo podemos llegar?, para contestar a la primera pregunta se realiza un análisis de situación o diagnóstico institucional. La respuesta a la segunda se relaciona con los objetivos de gobierno y/o de desarrollo; y para contestar a la tercera pregunta deben analizarse las distintas opciones para lograr los objetivos y elegir aquellas que se muestren más pertinentes y eficientes[2].

La planificación orientada a resultados tiene que ser estratégica, operativa y participativa. La planificación estratégica se refiere al largo y mediano plazo, mientras que la operativa se relaciona con el corto plazo.

En tal sentido, la primera etapa de la planificación por resultados, es el análisis de situación o diagnóstico institucional, y posteriormente, se desarrolla la etapa de diseño que conlleva la formulación de resultados y modelo lógico de la estrategia; luego definir la etapa de implementación, el modelo operativo y programación presupuestaria por resultados, y por último la etapa de seguimiento y evaluación.

[1] Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. Gestión por Resultados. Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin)/ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan). Primera edición Enero 2013

[2] Idem [1]

Con base a lo anterior, y considerando los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) se desarrolla el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2028 del Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC).

2. DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El diagnóstico institucional establece la visualización de las actividades que se priorizarán para llegar a un "futuro deseado" desde la óptica de la problemática que se pretende resolver con el desarrollo de las acciones catastrales, definiendo de manera preliminar qué resultados institucionales se podrán obtener al corto, mediano o largo plazo.

El contenido del diagnóstico permite el diseño de las estrategias y el diseño de los resultados que se proyecta alcanzar; en este contexto el diagnóstico aportará elementos fáciles de interpretar en correspondencia con la realidad del problema central identificado en el país, en el tema particular de la certeza espacial de la tenencia de la tierra.

La etapa de diagnóstico además permite identificar el problema central que deberá resolver la institución aplicando el modelo conceptual.

Según la Guía Conceptual, el diagnóstico se subdivide en seis fases: i) Identificación y análisis de la problemática; ii) Priorización de problemas o condición de interés; iii) Construcción o adopción de un modelo conceptual; iv) Elaboración de un modelo explicativo; v) Identificación de caminos causales críticos; y vi) Elaboración del modelo prescriptivo.

Como marco de referencia del análisis de situación, se presenta a continuación la vinculación institucional con las políticas de Estado, las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), mandatos y otras políticas relacionadas al quehacer del Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC).

2.1 Vinculación institucional con las políticas de Estado

La vinculación de la institución con los ejes de la Política General de Gobierno, su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo K´atun 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se presenta en el Cuadro No. 1.

Cuadro No. 1

Vinculación institucional

Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
Combate a la Pobreza general y pobreza extrema	Al año 2019, se ha reducido la pobreza general en 5.6 puntos porcentuales (De 59.3% en 2014 a 53.71% en 2019)	Lineamiento: Fortalecer mecanismos y dispositivos legales, tales como los procesos de regularización, tenencia y certeza jurídica de la tierra.	Guatemala Urbana y Rural	Meta 1.4 En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad, la herencia, los recursos naturales, nueva tecnología apropiada, y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas.	ODS1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.	El RIC a través del catastro en los municipios otorga certeza espacial a todos los predios de los titulares catastrales (hombres y mujeres) que tienen derechos de propiedad, posesión y/o tenencia de la tierra.
Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado	Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de la posición 25 en el año 2014 hasta la posición 50 en 2019	Meta: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Guatemala Urbana y Rural	Meta 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.	ODS11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	El RIC otorga la información predial de su base de datos mediante una plataforma virtual a las municipalidades con las cuales se han suscrito convenios, y las municipalidades con base a esa información, la pueden utilizar para uso multifinalitario.

Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
Fomento de las Mipymes, turismo, construcción de vivienda y trabajo decente	Para el año 2019, se ha incrementado la cartera de crédito orientada al microcrédito en razón de 3 puntos porcentuales (De 1.67% en 2015 a 4.67% en 2019)	Lineamiento: Garantizar los derechos de propiedad, principalmente en el área rural, para que las personas puedan ser sujetos de crédito.	Riqueza para Todos y Todas	Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas… a los servicios financieros… incluido el acceso a créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	ODS9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	El RIC da certeza espacial a los derechos de propiedad mediante el predio catastrado y municipio catastrado, lo que permite el acceso al crédito.
Fomento de las Mipymes, turismo, construcción de vivienda y trabajo decente	Acción estratégica: Aumentar la productividad a partir de la facilitación de servicios, inversión e investigación en desarrollo agrícola; infraestructura rural, educación y servicios de extensión agrícola; mejoramiento en el acceso al crédito, mercados, insumos y seguros; garantizar los derechos de propiedad, la disposición de tierras en arrendamiento y/o propiedad.	Meta: La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%) y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010	Riqueza para Todos y Todas	Meta 8.2 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados	ODS8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	El RIC implementa el catastro en los municipios declarados zonas en proceso catastral, herramienta que contribuye al fortalecimiento de las municipalidades en sus procesos de gestión tales como el ordenamiento territorial y otros aspectos para el desarrollo de los municipios

Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
Ambiente y Recursos Naturales	Acción estratégica: Promover, en coordinación con las municipalidades procesos integrales de ordenamiento territorial vinculados a la planificación del desarrollo, la atención especial a las áreas rurales, la reducción de riesgos y el crecimiento urbano ordenado, en el marco de la sostenibilidad de los recursos naturales y la conservación del ambiente.	Lineamiento: Reducir los vacíos del SIGAP para alcanzar una adecuada representación de los ecosistemas naturales presente en el país.	Recursos Naturales Hoy y para el futuro	Meta 12.2 Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	ODS12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	El RIC realiza el catastro en áreas protegidas y tierras comunales, aportando a Instituciones públicas y organizaciones comunitarias la delimitación y demarcación de sus áreas para fortalecer su gobernanza

2.2 Contribución institucional con las MEDs-CONADUR

Los ejes estratégicos de la Política General de Gobierno 2016-2020 se enumeran a continuación:

1) Protección social y disminución de la pobreza
2) Acceso a servicios de salud
3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
4) Impulso de la inversión y empleo
5) Seguridad alimentaria y nutricional
6) Transparencia y fortalecimiento institucional
7) Educación
8) Reforma fiscal integral
9) Ordenamiento territorial
10) Valor económico de los recursos naturales

De estas 10 prioridades de país, el RIC tiene **una vinculación indirecta** en 7 de ellas, ya que el catastro realizado a nivel municipal genera un proceso de modernización en las bases de información sobre la tierra, que le permite a la municipalidad basados en la capa predial conocer la distribución de los mismos en su municipio y dicha base puede ser utilizada para facilitar información para uso multifinalitario. Un ejemplo de ello es la elaboración de planes de ordenamiento territorial (POT), los cuales son la expresión espacial de las políticas de desarrollo. En tal sentido, el Ordenamiento Territorial procura adecuar los usos de la tierra y la ocupación del espacio a las aptitudes y restricciones ecológicas y sociales de cada lugar. De este modo se promueven nuevas oportunidades de planificación y promoción del desarrollo y reducción de conflictos derivados del uso de la tierra y los impactos ambientales.

Además se identifican las áreas específicas para comercio, industria, espacio público, áreas de conservación, recuperación y protección de recursos naturales; entre otros temas, se puede planificar de mejor manera la introducción de servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad, etc.)

Asimismo, los propietarios de predios se ven beneficiados con los resultados del proceso catastral y esto se traduce en una mayor seguridad espacial y jurídica que fortalece el mercado de tierras.

En el Cuadro No. 2 se observan las evidencias institucionales respecto a las prioridades y a las metas estratégicas de desarrollo (MED).

Cuadro No. 2
Listado de Prioridades Nacionales, Metas Estratégicas de Desarrollo según CONADUR, con su respectiva evidencia institucional.

No.	Prioridades Nacionales	Metas Estratégicas de Desarrollo	Evidencia institucional
1	Reducción de la Pobreza y Protección Social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Proceso catastral finalizado en los municipios declarados zonas en proceso catastral sin exclusión de ningún predio
2	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Catastro en áreas protegidas, tierras comunales, reservas territoriales de la Nación para fortalecer su gobernanza
3	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural	El RIC otorga la información predial de la Base de Datos mediante una plataforma virtual a las municipalidades con las cuales se han suscrito convenios, y las municipalidades con base a la información catastral podrán utilizar la misma para uso multifinalitario.
4	Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	A través de la información predial se incrementan los ingresos a nivel municipal
		Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	El catastro de tierras comunales y áreas protegidas facilita promover un turismo sostenible
5	Transparencia y Fortalecimiento Institucional	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	El RIC otorga la información predial de la Base de Datos mediante una plataforma virtual a las municipalidades con convenios, para fortalecer las capacidades de gestión y planificación de la inversión en inversión en proyectos varios.
6	Gasto social y reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010)	El RIC otorga la información predial de la Base de Datos mediante una plataforma virtual a las municipalidades con las cuales se han suscrito convenios, y las municipalidades con base a la información catastral podrán utilizar la misma para uso multifinalitario.
7	Ordenamiento territorial	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Para el 2020, el RIC ha dotado de información predial para uso multifinalitario a 40 municipalidades que les facilita los procesos de ordenamiento territorial

2.3 Análisis de mandatos

Por orden de jerarquía, el RIC se rige por la Constitución Política de la República de Guatemala, por los Acuerdos de Paz, en especial el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, y por su Ley (Decreto 41-2005).

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado de Guatemala se organiza para garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, en este sentido el RIC como una institución de servicio, desarrolla una serie de acciones encaminadas a garantizar el derecho a la propiedad privada como un derecho inherente a la persona humana, y para el efecto deberá crear las condiciones que faciliten al propietario el uso y disfrute de sus bienes, de manera que se alcance el progreso individual y el desarrollo nacional en beneficio de todos los guatemaltecos.

El quehacer del RIC se enmarca en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, específicamente el Título E, Numeral 37, que estipula el compromiso de "promover una reforma legal que establezca un marco jurídico, seguro, simple y accesible a toda la población con relación a la tenencia de la tierra", y el Título G, Numeral 38 en el cual se indica que se promoverán "(…) cambios legislativos que permitan el establecimiento de un sistema de registro y catastro descentralizado, multiusuario, eficiente, financieramente sostenible y de actualización fácil y obligatoria (…)".

El RIC surge a partir de los Acuerdos de Paz, específicamente el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Nace a la vida jurídica mediante el Decreto número 41-2005, Ley del RIC, como la autoridad competente en materia catastral teniendo por objeto el establecimiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.

En el Cuadro No.3 se observa las funciones del RIC y beneficios que obtiene la población con relación a lo estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala y Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, y lo establecido en su propia Ley.

Cuadro No.3
Mandatos Institucionales

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población
Constitución Política de la República de Guatemala (Carta Magna)	El Artículo 24. Naturaleza del Catastro Nacional, establece que "el catastro es un instrumento técnico de desarrollo con información disponible para múltiples fines. Es un registro básico, gráfico y descriptivo de tipo predial, orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.	Declaratoria de Predio Catastrado, que otorga certeza espacial.
Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria	Creación de un sistema registro y catastro descentralizado, multiusuario, eficiente y de actualización fácil y obligatoria.	Certeza espacial, acceso a información de datos registrales y catastrales de usuarios y entidades competentes.
Ley del Registro de Información Catastral Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala.	Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional de acuerdo a lo preceptuado en la presente Ley y sus reglamentos	Certeza espacial orientada a la certeza jurídica de los predios
	Definir políticas, estrategias y planes de trabajo en materia catastral.	
	Registrar y actualizar la información catastral como responsabilidad exclusiva del Estado, y extender certificados catastrales y copias certificadas de los mapas, planos y de cualquier otro documento que esté disponible.	Certificados, copias certificadas de mapas y planos catastrales de sus predios
	Definir políticas para percibir y administrar los ingresos provenientes de la prestación de servicios y venta de productos catastrales.	
	Proveer al Registro de la Propiedad la información que en los análisis realizados en el proceso catastral se determine que es susceptible de saneamiento, coordinando las actividades para tal efecto.	Certeza espacial orientada a la certeza jurídica de los predios
	Coadyuvar en los estudios necesarios para la definición de los problemas nacionales relativos a la propiedad y tenencia de la tierra y en las propuestas jurídicas de su solución.	Apoyo a la resolución de conflictos agrarios
	Promover el intercambio y la coordinación de la información básica del RIC con la de otras instituciones, a efecto de obtener su máximo aprovechamiento en beneficio del desarrollo nacional.	
	Coordinar con el Registro General de la Propiedad la información básica registro-catastro.	Certeza espacial y jurídica del territorio.
	Evaluar periódicamente todos los procedimientos del proceso catastral para proveer a su actualización tecnológica.	Agilidad en los trámites de Certificados, copias certificadas de mapas y planos catastrales
	Coordinar con el Instituto Geográfico Nacional para la elaboración de la base cartográfica y la	Límites municipales y

Cuadro No.3
Mandatos Institucionales

Nombre y descripción del mandato y normativa relacionada con la institución	Funciones que desarrolla la institución	Beneficio que recibe la población
	obtención de información de límites municipales y departamentales.	departamentales con certeza espacial
	Proveer informes y estudios técnicos de las zonas en proceso catastral o catastradas a las instituciones responsables de la resolución de conflictos agrarios, a aquellas encargadas de programas de adjudicación de tierra y de regularización de la tenencia de la misma y a cualquiera otra institución estatal o privada que lo solicite.	Informes y estudios técnicos espaciales para la resolución de conflictos agrarios, adjudicación de tierra y regularización de la tenencia.
	Cooperar con las autoridades administrativas, judiciales, municipales y otros entes públicos cuando éstas requieran informes en materia catastral.	
	Apoyar a los órganos jurisdiccionales en los expertajes necesarios para la solución de conflictos en los que exista dificultad de ubicación espacial de fincas, siempre que se trate de zonas en proceso catastral, zonas declaradas catastradas o zonas que hubieran sido objeto de catastro focalizado.	
	Celebrar convenios con las autoridades administrativas, municipales y otros entes públicos y privados que requieran información o estudios catastrales, o bien proporcionar información y asesoría gratuita de interés para los usuarios catastrales.	Convenios con instituciones y entrega de información predial para uso multifinalitario a las municipalidades
	Promover y divulgar el proceso catastral en coordinación con las municipalidades, las autoridades comunitarias y las organizaciones de la sociedad civil, por todos los medios posibles y en los distintos idiomas que se hablan en el país, cuando así se requiera.	Información con enfoque de género y pertinencia cultural
	Coordinar con las oficinas de ordenamiento territorial y control inmobiliario de las municipalidades o las oficinas que cumplan dichas funciones, para la aplicación de la presente Ley y sus reglamentos.	Delimitación espacial del territorio para toma de decisiones.
	Planificar y ejecutar un proceso permanente de formación y capacitación para el desarrollo territorial y catastral.	Cursos de Formación y capacitación para el desarrollo territorial y catastral.
	Autorizar a técnicos y/o profesionales egresados de carreras afines a la Agrimensura, para la realización de operaciones catastrales, de los cuales llevará un registro.	Profesionales calificados para la realización de operaciones catastrales.
	Otras no especificadas que sean inherentes al proceso catastral.	

Además, el RIC debe cumplir con lo establecido en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este Convenio, ratificado por Guatemala en 1996, es un instrumento internacional de derechos humanos que establece los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

En los Artículos 13 al 19 del Convenio se mencionan aspectos relacionados con la tierra, resaltando que "(…) los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna u otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación."

En este contexto y de acuerdo a lo que mandata la propia Ley del RIC, se continuará trabajando en la identificación y demarcación de tierras comunales con una adecuada relación con la población indígena y campesina, a fin de determinar la propiedad, posesión o tenencia comunal de las tierras, así como declarar administrativamente la categoría de tierra comunal en aquellos predios que durante el proceso catastral hubieran sido objeto de tal reconocimiento.

2.4 Políticas vinculadas al RIC

El RIC tiene vinculación con otros instrumentos de planificación y de direccionalidad, entre éstos se identifican a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), Política Agraria (Acuerdo Gubernativo 372-2014), Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy (Acuerdo Gubernativo 378-2014), Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) y Política de Fortalecimiento de las Municipalidades.

En el Cuadro No. 4 se presentan las vinculaciones del RIC a las políticas antes mencionadas.

Cuadro No.4
Políticas vinculadas a la institución

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (Intervenciones o acciones que realiza el RIC para contribuir al cumplimiento de la política)
1	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-	Indefinida	Habitantes de los territorios rurales en situación de pobreza y pobreza extrema	Población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales.	Lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones que habitan en las poblaciones rurales para alcanzar progresiva y permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida con énfasis en los sujetos priorizados.	• Asesoría y apoyo en materia de análisis catastral para la regularización de tierras • Certeza espacial que contribuye a la certeza jurídica de las tierras. • Realiza estudios catastrales para la definición de los problemas y propuestas de soluciones relativos a la propiedad y tenencia de la tierra. • Reconocimiento y declaración de tierras comunales, cuando así es requerido durante el proceso de establecimiento catastral. • Asesoría y apoyo a las municipalidades para el uso multifinalitario de la información catastral en la planificación de ordenamiento territorial.

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (Intervenciones o acciones que realiza el RIC para contribuir al cumplimiento de la política)
2	Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados.	2029	33 comunidades de Quiché, Alta y Baja Verapaz	Comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos fueron vulnerados	Dignificar y rehabilitar a las poblaciones damnificadas en relación con los problemas, ambientales, antropológico-culturales, socioeconómicos, infraestructurales, sociales y psicosociales, ocasionados en las treinta y tres (33) comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, para hacer justicia y recuperar el proyecto de vida de las comunidades.	• Levantamiento predial para aclaración de linderos comunales • Asesoría técnica en materia catastral
3	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-	2008-2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.	Mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.	Garantizar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna e información apropiada, y al uso adecuado de los recursos naturales con la inclusión del enfoque de género y étnico cultural.	Proceso de comunicación social previo y durante todo el proceso de establecimiento catastral con enfoque de género y etnia, a fin de que la población conozca el proceso catastral

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (Intervenciones o acciones que realiza el RIC para contribuir al cumplimiento de la política)
4	Política Agraria	2014 - no definida	Transformar la situación agraria de Guatemala, en busca de la democratización del acceso a la tierra y con el fin supremo de la realización del bien común, observando la primacía de la vida humana, la libertad, la justicia, la paz, la integridad, la seguridad y el desarrollo humano integral de las personas.	En concordancia con la PNDRI, es "la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales.	Facilitar y ampliar el acceso a la tierra, la resolución de conflictos, la certeza y seguridad jurídica y el acceso a otros activos productivos, con la finalidad de atender la problemática agraria nacional	El RIC brinda certeza espacial de los predios a fin de contribuir con la certeza jurídica al concluir su inscripción en el Registro General de la Propiedad.
5	Política de Fortalecimiento de las Municipalidades	No definida	Fortalecer las municipalidades del país para que puedan prestar eficientemente los servicios que les corresponden, elevar la calidad de su gestión, asumir de mejor forma sus competencias y alinear sus acciones con las Políticas de Estado, mediante el apoyo articulado y coordinado de las instituciones públicas y de las asociaciones de municipalidades.	Población de los municipios	Fortalecer las municipalidades en el cumplimiento de sus competencias y de articularlas a las Políticas de Gobierno Central.	• Proceso de identificación y delimitación del perímetro de la jurisdicción municipal en coordinación con el IGN. Definición y declaratoria de área urbana y rural. • Política para el uso multifinalitario de la información catastral y entrega de productos intermedios del proceso de establecimiento catastral. • Promoción de la creación de oficinas municipales de catastro. • Apoyo para la regularización de predios en tierras municipales.

2.5 Organización del Registro de Información Catastral

El Registro de Información Catastral de Guatemala tiene la estructura organizativa siguiente:

a) Consejo Directivo del RIC
b) Dirección Ejecutiva Nacional
c) Direcciones Municipales de Registro de Información Catastral

Además, cuenta con las unidades técnicas y administrativas necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

En la Figura 1 se muestra el organigrama del Registro de Información Catastral.

2.5.1 Consejo Directivo y Dirección Ejecutiva Nacional

El Consejo Directivo es el órgano rector de la política catastral, de la organización y funcionamiento del RIC, y de la coordinación con las instituciones del Estado, y con las organizaciones sociales vinculadas al proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización catastral (Artículo 9 de la Ley del RIC).

La Dirección Ejecutiva Nacional está a cargo de un Director, a quien le corresponde la coordinación de las acciones, la ejecución de las disposiciones y resoluciones emanadas del Consejo Directivo del RIC, fungiendo como Secretario de dicho Consejo, con voz pero sin voto. El Director Ejecutivo Nacional es nombrado por el Consejo Directivo, para cuya selección se realiza una convocatoria pública (Artículo 15 de la Ley del RIC).

2.5.2 Enfoque territorial (Direcciones Municipales del RIC)

Para realizar adecuadamente el proceso catastral la Ley del RIC estableció en el Artículo 19, la conformación de direcciones municipales para la ejecución de las operaciones técnico-jurídicas y administrativas en su municipio. El RIC posee 6 Direcciones Municipales con la siguiente distribución:

- La DM de Sacatepéquez-Escuintla, atiende 12 municipios del Departamento de Sacatepéquez: Antigua Guatemala, Ciudad Vieja, Jocotenango, Magdalena Milpas Altas, Pastores, San Antonio Aguas Calientes, San Bartolomé Milpas Altas, Santa Catarina Barahona, Santa Lucía Milpas Altas, Santa María de Jesús, Santo Domingo Xenacoj y Sumpango; y 5 municipios del Departamento de Escuintla: Guanagazapa, La Democracia, Palín, San Vicente Pacaya y Siquinalá.

- La DM de Zacapa-Chiquimula, atiende 7 municipios del Departamento de Chiquimula: Camotán, Ipala, Jocotán, Olopa, Quezaltepeque, San Jacinto y San Juan Ermita; y

también 7 municipios del Departamento de Zacapa: Cabañas, Gualán, Huité, Río Hondo, San Diego, Teculután y Usumatlán.

- La DM de Izabal debe atender los 5 municipios del departamento**:** El Estor, Livingston, Los Amates, Morales y Puerto Barrios.

- La DM de Baja Verapaz, atiende 6 municipios del Departamento de Baja Verapaz: El Chol, Granados, Purulhá, Salamá, San Jerónimo y San Miguel Chicaj; y el municipio de Pachalum del Departamento de Quiché.

- La DM de Alta Verapaz, atiende a 11 municipios del departamento: Chisec, Fray Bartolomé de las Casas, Panzós, San Cristóbal Verapaz, San Juan Chamelco, San Miguel Tucurú, Santa Catalina La Tinta, Santa Cruz Verapaz, Senahú, Tactic y Tamahú.

- La DM de Petén, atiende a los 14 municipios del departamento**:** Dolores, El Chal, Flores, La Libertad, Las Cruces, Melchor de Mencos, Poptún, San Andrés, San Benito, San Francisco, San José, San Luis, Santa Ana y Sayaxché.

Figura 1. Organigrama del RIC

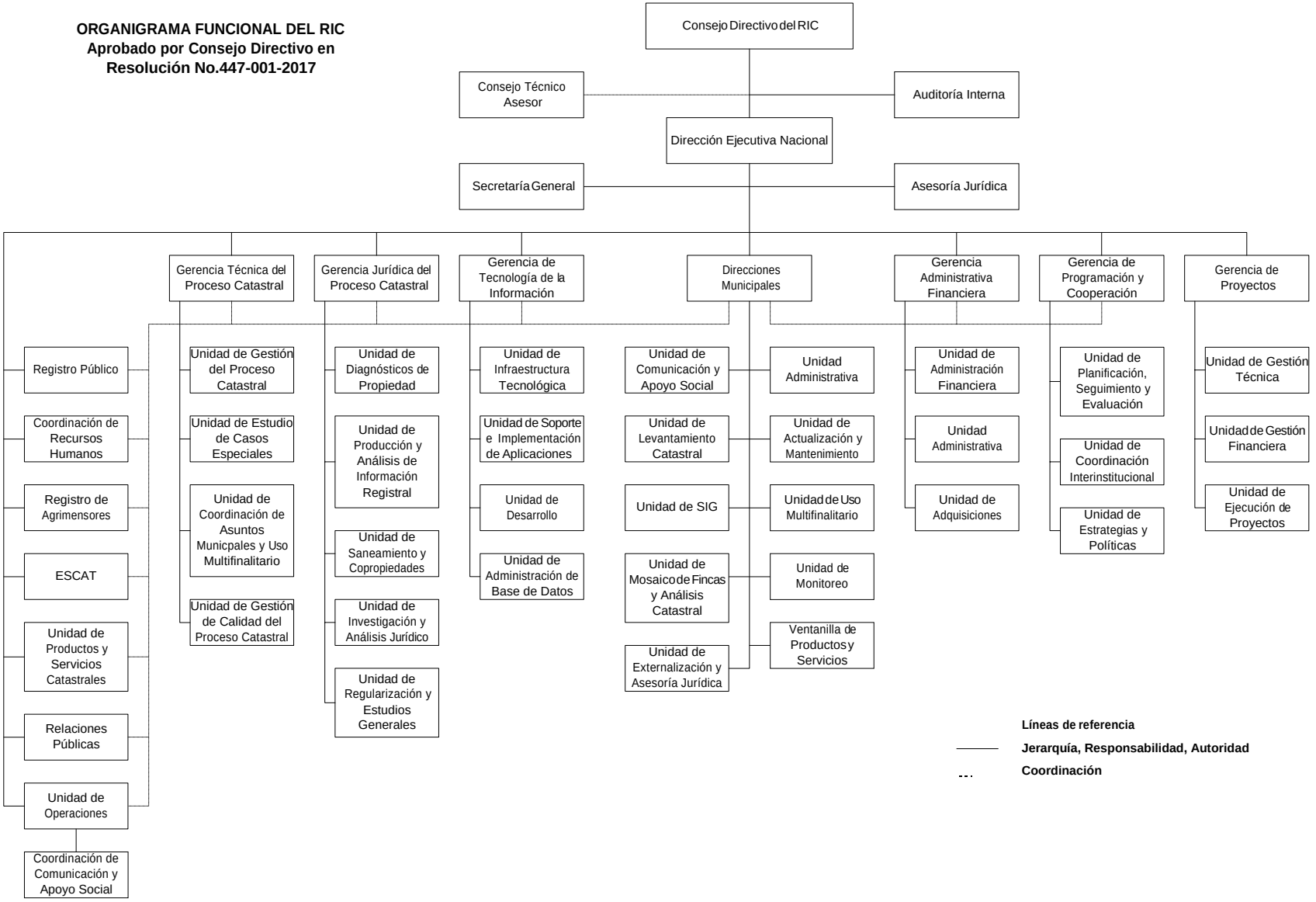

2.6 Contexto del proceso catastral y línea base 2018

Del año 1996 al año 2005, se ejecutaron proyectos piloto de catastro por la Unidad Técnica Jurídica UTJ-PROTIERRAS que estaba bajo la dirección del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). Estos proyectos piloto fueron desarrollados con financiamiento de la cooperación internacional: En el departamento de Alta Verapaz con la Cooperación del Gobierno de Alemania; en los municipios de Morales y Los Amates en el departamento de Izabal con la Cooperación del Gobierno de los Países Bajos; en los municipios de La Democracia (departamento de Escuinta) y Jocotenango (departamento de Sacatepéquez) con la Cooperación Española, entre otros.

También bajo la administración de la UTJ y finalizado con el RIC (1998-2006) se ejecutó el Proyecto de Administración de Tierras Fase I (PAT I), financiado por el Banco Mundial, el cual se inició como piloto en el municipio de San Francisco, Petén. Luego, las acciones catastrales se ampliaron a los 11 municipios restantes del departamento, cubriendo éste al 100%. Los objetivos del PAT I se orientaron a: Establecer un catastro y regularizar la tenencia de tierra en el departamento de Petén; y fortalecer la estructura jurídica e institucional para el registro de tierras y servicios de catastro.

Posteriormente, con la nueva institucionalidad catastral se gestionó la Fase II, del Proyecto de Administración de Tierras (PAT II), con recursos del Banco Mundial y el Programa de Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica en Áreas Protegidas, con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La institucionalidad catastral, que nació con la aprobación de la Ley del RIC, orientó el modelo de catastro, tomando como base las fuentes de cooperación y sus modelos, adoptando el modelo registro-catastro descentralizado, multiusuario.

Asimismo, dentro del proceso catastral que el RIC debe atender es necesario considerar la información siguiente:

a) De lo relacionado a catastro en áreas protegidas, en el marco del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), existen en el país alrededor de 339 áreas protegidas declaradas, según datos del CONAP, de las mismas en el marco del Programa de Establecimiento Catastral en áreas protegidas se contempló un total de 91 áreas protegidas, de las cuales se logró desarrollar catastro en 23.
b) En lo relacionado a sitios arqueológicos y lugares ceremoniales, según datos de los informes de cierre del PAT II y del Programa de áreas protegidas, se logró identificar y geoposicionar un total de 1,384 sitios y lugares, de un total aproximado de 4,600 existentes en el país.

c) Para el caso de Tierras Comunales, en el marco del PAT II que contempló 51 municipios como área de cobertura, de 45 Tierras Comunales, de las cuales únicamente se ha logrado la declaratoria administrativa de 11 Tierras Comunales.
d) De 340 municipios del país, únicamente 10 cuentan con límites municipales definidos, 6 por decretos del Congreso de la República y 4 por acuerdos gubernativo. De los 10 municipios referidos ninguno está dentro de los 68 municipios declarados en proceso catastral.

Bajo este contexto, en el Cuadro N^{o} 5 se presentan los principales indicadores de la Línea de Base al año 2018.

Cuadro No 5 Línea Base de los principales indicadores. Al año 2018

INDICADORES		AL AÑO 2018	FUENTE DE INFORMACIÓN
Eje estratégico 1: Establecimiento Catastral			
1	Fichas de Investigación de Derechos Reales, con análisis Registral Finalizado	417,234	Base de Datos de GTI/RIC
2	Predios levantados con control de calidad ingresado a la base de datos del RIC.	557,479	
3	Análisis Catastrales finalizados	306,560	
4	Dictámenes jurídicos y proyectos de declaración de predio catastrado	227,426	
5	Predios catastrados notificados / Externalizados	174,438	
6	Predios catastrados inscritos en el Registro Público	142,047	Base de Datos del Registro Público del RIC
7	Predios anotados en Registro General de la Propiedad	58,137	
8	Zonas declaradas en proceso catastral	68	Base de Datos de GTI/RIC
9	Zonas declaradas catastradas	13	
10	Áreas Protegidas con catastro	23	• Informes de Cierre del PAT II • Programa Establecimiento Catastral en Áreas Protegidas (BID)
11	Sitios Arqueológicos geo-posicionados	978	
12	Lugares Ceremoniales identificados y geo-posicionados	406	
Eje estratégico 2: Regularización en el marco del proceso catastral y estudios catastrales			
13	Regularización de Tierras para posesionarios para titulación especial	0	Unidad de Regularización RIC
14	Tierras Comunales con declaratoria administrativa	11	Unidad de Tierras Comunales RIC
Eje estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la información catastral (año 2018)			
15	Predios con mantenimiento catastral	6,648	Base de Datos del Registro Público del RIC
Eje estratégico 4: Generación y Promoción del uso de productos y servicios catastrales (año 2018)			
16	Certificados Catastrales vendidos	1,946	Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales
17	Planos Catastrales vendidos	7,729	
18	Certificaciones de Predio Catastrado vendidos	20,274	
19	Ventanillas de atención a usuarios	15	
Ejes Transversales			

19	Capacitaciones desarrolladas por la ESCAT	182	ESCAT
20	Agrimensores Profesionales certificados	676	Registro de Agrimensores
21	Agrimensores Técnicos certificados	856	
22	Convenios firmados con municipalidades con fines de uso multifinalitario	38	Unidad de Coordinación Interinstitucional GPCI
23	Municipalidades con Usuario y Contraseña para hacer uso multifinalitario de la Información Catastral	38	

NOTA: Los datos de los ejes estratégicos del 1 al 2 corresponden a cifras acumuladas, mientras que los de los ejes 3, 4 y transversales con datos del año 2018.

Como se evidencia en el cuadro anterior, la diferencia entre el número de expedientes de predios levantados con respecto a los expedientes inscritos en el Registro Público, indica que el trámite de los expedientes catastrales en las diferentes áreas de la institución, se ha convertido en un proceso lento y muy complejo. Esta tardanza del tracto del expediente está provocando la desactualización de la información catastral. Esta situación será atendida en el presente PEI y se implementarán medidas para mejorar el tracto del expediente catastral.

2.7 Análisis de Población

En la Ley que originó al RIC se indica que la zona mínima para realizar el catastro es el Municipio (Artículo 30); el catastro es el inventario técnico de todos los predios del territorio nacional (Artículo 23, c) y cada predio deberá tener un Código de Clasificación Catastral que será asignado bajo el principio de "territorio continuo"(Artículo 23, f). Esto implica que para declarar un municipio catastrado se deberá catastrar e identificar la tenencia de la tierra en todo el territorio del municipio; concluido el proceso de establecimiento catastral, el Consejo Directivo del RIC lo declarará como zona catastrada (Artículo 40).

La población atendida por el RIC se entiende que son los propietarios, poseedores y tenedores de predios que han sido censados; en este caso son personas físicas con las categorías de etnia, sexo y edad; en el caso de comunidades con tierras comunales (Artículo 65) también se puede desagregar con esas mismas características demográficas.

Sin embargo, para declarar una zona catastrada es necesario trabajar en coordinación con instituciones; por ejemplo, debe atenderse a instituciones que tienen bajo su cargo territorios del Estado, como CONAP que está a cargo de las Áreas Protegidas del SIGAP (Artículo 53) y donde el RIC debe delimitarlas, demarcarlas y censar los predios ubicados dentro de las categorías del área protegida. Similar situación ocurre con la institución a cargo de las Áreas de Reservas del Estado (OCRET), y otras instituciones donde el RIC realiza actividades de establecimiento catastral.

Igualmente, con las zonas de adjudicación y regularización de la tenencia de la tierra responsabilidad del Fondo de Tierras (Artículo 51); así como con la institución (IDAEH) a cargo

de los sitios arqueológicos y con los sitios ceremoniales indígenas. Por último, el RIC debe coordinar estrechamente con las municipalidades que conforman las zonas en proceso catastral y que serán zonas catastradas al finalizar el proceso de establecimiento catastral.

Los municipios reciben la información del levantamiento catastral generada por el RIC para usos multifinalitarios, lo cual se considera un importante aporte a las municipalidades en función de promover el ordenamiento territorial, la planificación de la inversión entre otros beneficios.

Bajo ese marco de referencia se puede afirmar que **la población beneficiaria es toda la población que vive en el municipio declarado en proceso catastral**. En el Anexo N°. 1 se muestra el total de población beneficiaria en los 68 municipios que serán atendidos.

Cuadro No. 6
Análisis de la población beneficiaria de los 68 municipios declarados en proceso catastral

Clasificación institucional	Descripción		Población	
Población total	Población total de la República		18,055,025	
		Rango de edad	**Cantidad estimada de personas**	**%**
Población (universo)	Población total que por mandato debe atender la institución		18,055,025	100
Población objetivo	Población total que puede presentar la problemática que se atiende	Mismos datos que población elegible		
Población elegible	Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la institución		**3,095,712**	**17**

FUENTE: Proyecciones de población Instituto Nacional de Estadística (INE) al año 2018

2.8 Identificación, análisis y priorización de la problemática

Los problemas de la estructura agraria del país tienen dos causas fundamentales que han sido objeto de constantes conflictos históricos: la distribución inequitativa de la tierra (alta concentración) y la inseguridad en la posesión de la tierra. La carencia de catastro por más de un siglo a partir de la creación del Registro General de la Propiedad en 1877, ha generado una serie de problemas con respecto a la ubicación de las fincas que dificulta la seguridad espacial y jurídica de los predios en el territorio nacional.

Por lo tanto, el problema principal que debe afrontar la institución es la **falta de certeza espacial orientada a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra.** Este problema tiene varias causas, entre las cuales se puede mencionar:

- Fincas con inscripción en el Registro General de la Propiedad, cuya ubicación física y geoespacial no se encuentra definida; solo se tiene un croquis de las fincas.
- Sobreposición de fincas, originados por la falta de planos de las fincas.
- La falta de certeza espacial de tierras municipales.
- Comunidades y pueblos indígenas que no poseen certeza espacial de sus tierras comunales.
- Los límites municipales no están ubicados geoespacialmente.
- Las áreas protegidas no están delimitadas ni demarcadas.
- Ausencia de sistemas de información respecto de la propiedad municipal, comunitaria y de sus distintas formas de distribución.
- La inexistencia de una base de datos nacional, del inventario predial que propicie la toma de decisiones.

Bajo este marco de referencia, la inseguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra ha sido identificada como un obstáculo al crecimiento económico, limitando la capacidad de convertir la propiedad en capital y provocando desincentivos en la inversión.

2.8.1 Árbol de problemas

En la Figura 2 se muestra el árbol de problemas, sus causas directas e indirectas. En el Anexo No. 2 se presenta la matriz de calificación de causas directas e indirectas.

Figura 2 Árbol de problemas

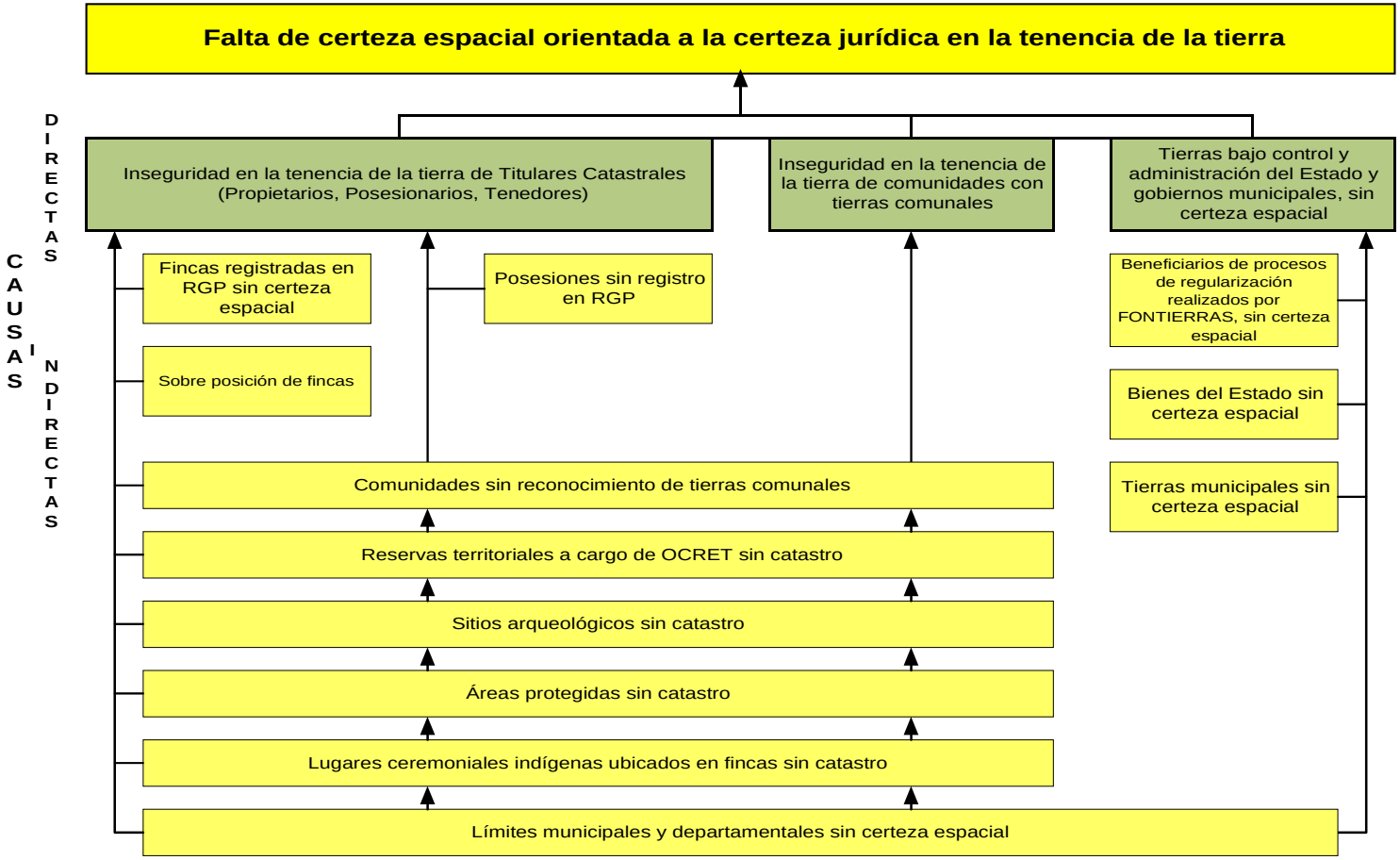

2.8.2 Evidencias del problema identificado, sus causas directas e indirectas

Las evidencias encontradas que respaldan las causas directas fueron obtenidas de instituciones oficiales en su mayoría, las cuales se detallan en el Anexo 2.

A continuación se resumen las evidencias que sustentan las causas directas e indirectas.

a) Inseguridad en la tenencia de la tierra de propietarios

Se encontraron evidencias de las causas indirectas "Fincas registradas en RGP sin certeza espacial" y en "Sobreposición de Fincas". En la base de datos del RGP que son revisadas por el RIC en el proceso de investigación registral, del total de 417,234 fincas investigadas de los municipios declarados en proceso catastral, aparecen 315,502 fincas inscritas que no cuentan con planos, lo que implica que no tienen certeza espacial. Además, en la misma base de datos existen 3,988 fincas con sobre posición.

Asimismo, en la base de datos del RIC, las estadísticas indican que existen 1,594 fincas inubicables, lo cual también es un factor que determina la inseguridad en la tenencia de la tierra de propietarios.

Por otra parte, en la información generada por OCRET respecto a reservas territoriales; de IDAEH de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales; y de CONAP con relación a las áreas protegidas, hay evidencias que existen propietarios que poseen fincas y no están delimitadas.

También en la base de datos de la SAA, se reportan dentro de la "tipología de disputa de derechos sobre la tierra", en la sub tipología "Doble o múltiple titulación", un total de 81 casos que corresponden a problemas entre propietarios por la falta de certeza espacial de las fincas.

b) Inseguridad en la tenencia de la tierra de posesionarios y tenedores

Se encontró evidencia de la causa directa "Posesiones sin registro en el RGP", la evidencia se encuentra en la base de datos del Registro Público del RIC, donde figura la inscripción de la Declaratoria de Predio Catastrado como "poseedor", estos poseedores son mayoría, se verifica que de los 142,047 predios inscritos en el Registro Público del RIC, el 76% de titulares catastrales son poseedores y 14% son tenedores, lo cual evidencia que la mayor parte de titulares son solamente poseedores sin tener respaldo de propiedad de la tierra, es decir carecen de certeza jurídica en la propiedad.

Además en la base de datos de registro de conflictos atendidos por la SAA, se registran 64 casos en la sub tipología definida como: "Falta de inscripción registral", por tal motivo en los casos referidos las personas no cuentan con certeza jurídica de la tierra.

En la base de datos del Fondo de Tierras del año 2018, sobre casos pendientes de regularización, se indica que 83,162 expedientes de posesionarios requieren se les apoye con el proceso de regularización de sus tierras, que no se han regularizado, por estar en la condición de posesionarios sin certeza jurídica, lo cual representa una alta carga de procesos pendientes de regularización que requieren una alta inversión.

Asimismo, se encontraron evidencias provenientes de OCRET respecto a Reservas Territoriales; en las cuales existen una serie de aspectos tales como: Poseedores sin certeza jurídica, sobre posición de fincas municipales y fincas nacionales (consulta expertos).

En lo relacionado a IDAEH respecto a sitios arqueológicos y lugares ceremoniales; de CONAP respecto a Áreas Protegidas y en todos ellos, hay evidencias que existen poseedores que no tienen certeza espacial.

c) Inseguridad en la tenencia de la tierra de comunidades con tierras comunales

Respecto a la causa indirecta "Comunidades sin reconocimiento de Tierras Comunales" se posee un diagnóstico en el RIC donde se identificaron el número de tierras comunales en 7 departamentos (Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Sacatepéquez y Escuintla) donde actuó el Proyecto de Administración de Tierras II. Asimismo, se utilizó la base de datos del área de tierras comunales del RIC. En estos estudios se evidencia que existe un número mayor a 300 comunidades con tierras comunales con inseguridad sobre su tenencia.

Asimismo, se encontraron evidencias provenientes de OCRET respecto a Reservas Territoriales; a IDAEH respecto a sitios arqueológicos y lugares ceremoniales; de CONAP respecto a áreas protegidas y en todos ellos, hay evidencias que existen comunidades que poseen tierras comunales y no están delimitadas.

d) Tierras bajo control del Estado y Gobiernos municipales sin certeza espacial

En el Anexo 2 se muestran las evidencias respecto a las tierras bajo el control y administración del Estado y de Gobiernos municipales. Para ello se consultó la base de datos del Fondo de Tierras, estudios de CONAP y las propias bases de datos del RIC. En estas evidencias se muestra la falta de certeza espacial de las tierras a cargo del Estado y de las municipalidades y los conflictos que generan. Por ejemplo, la base de datos de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), del año 1997 al 2018, en los datos de conflictos en proceso durante el 2018, de 1,486 casos dicha institución registró 253 conflictos en tierras municipales y 22 conflictos en tierras ejidales.

Otro dato importante relacionado a la falta de actualización de fincas del Estado, es que dentro de los resultados del diagnóstico sobre fincas nacionales en áreas protegidas que se trabajó en conjunto con la Dirección de Catastro y Bienes del Estado, DICABI en el marco de convenio de

coordinación con el RIC, se logró la ubicación de 248 fincas en el departamento de Izabal, lo cual para DICABI representa una importante acción para actualizar la base de datos de fincas del estado.

Respecto a la causa indirecta "Limites municipales y departamentales sin certeza espacial" que es origen compartido de las 3 causas directas mencionadas, se contó con la estadística del Instituto Geográfico Nacional que indica que únicamente 10 municipios cuentan con límites municipales claramente establecidos, estos municipios han obtenido la definición de limites por medio de decreto del Congreso y/o Acuerdo Gubernativo.

2.9 Modelo conceptual

El modelo conceptual que permite resolver el problema identificado de falta de certeza espacial y jurídica de la tenencia de la tierra en el país, fue adoptado por Guatemala en el Decreto 41-2005 del Congreso de la República que es la Ley que crea el RIC. El Modelo se denomina **"Sistema Registro y Catastro descentralizado, multiusuario"** donde las dos instituciones nacionales con competencia en la materia que son el Registro General de la Propiedad y el Registro de Información Catastral, tienen una clara división de funciones.

La división de **funciones de ambas instituciones** quedó establecida en el Artículo 44, que indica:

"El Registro de Información Catastral será el responsable de la administración de la información física descriptiva de los predios catastrados y el Registro de la Propiedad anotará la información física del predio catastrado, incluyendo su código de clasificación catastral y en consecuencia, los datos territoriales de la finca serán los consignados por el RIC. El Registro de la Propiedad, como tal, continuará siendo responsable de la administración de la información relativa al derecho de dominio y demás derechos reales, anotaciones preventivas, limitaciones, cargas y cualquier otra situación jurídica sobre la finca".

Quiere decir que el catastro físico de los predios le compete al RIC que daría con ello la certeza espacial. El registro de los derechos de dominio, o sea el derecho a la propiedad lo ejercería el Registro General de la Propiedad otorgando con ello la certeza jurídica de las fincas. Las partes constituyentes del Modelo se muestran a continuación.

Figura 3 Modelo conceptual

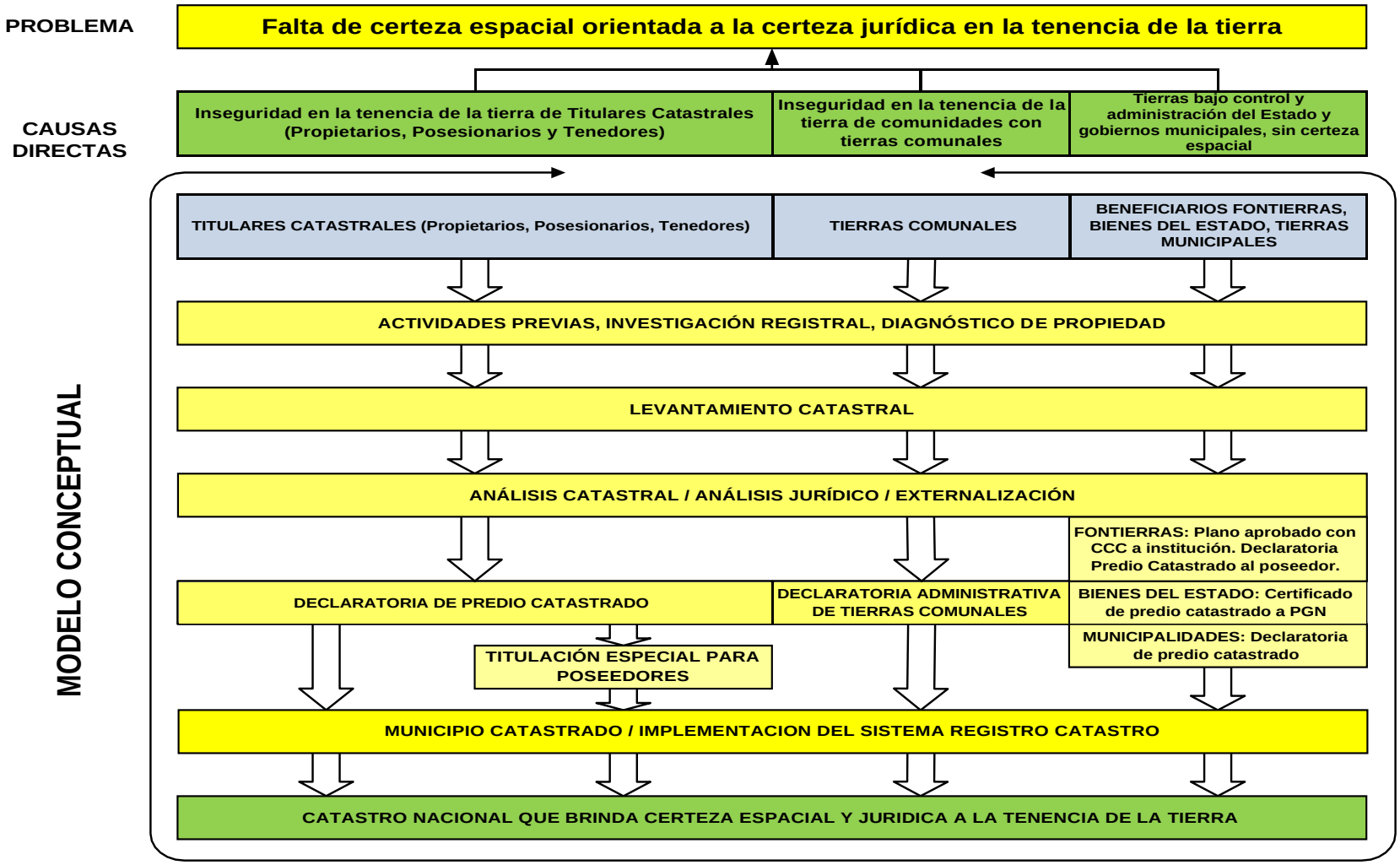

El modelo conceptual implica una serie de procedimientos y actividades que se describen a continuación:

2.9.1 Actividades previas para declarar zona en proceso catastral

Estas actividades las realiza el RIC (Gerencia Jurídica) y es la búsqueda de información para establecer los derechos reales de las fincas de los municipios que serán declarados en proceso catastral. Con estas informaciones se confeccionan los Mosaicos de Fincas (Gerencia Técnica y Direcciones Municipales) y se conjunta toda la información relevante para presentarla ante el Consejo Directivo del RIC para que éste declare al municipio en cuestión "zona en proceso catastral" (Artículo. 30).

2.9.2 Actividades del establecimiento catastral

Los procesos del establecimiento catastral inician con la declaratoria de zona en proceso catastral. Las DM´s inician con el levantamiento catastral (mediciones y posiciones de los predios); continúan con el análisis de la información catastral; el análisis e investigación jurídica (Gerencia Jurídica) y la externalización o notificación que realizan las DM´s a los titulares catastrales y/o registrales; una vez notificados, la declaratoria de predio catastrado adquiere firmeza (según lo prescribe la ley, Artículo 37). Después de adquirido la firmeza, la información del predio es enviada al Registro Público del RIC para su inscripción.

2.9.3 Actividades de Registro Público del RIC y notificación al Registro General de la Propiedad

Los predios catastrados son enviados al Registro Público del RIC quién los inscribe en su base de datos y envía la información correspondiente al Registro General de la Propiedad para su inscripción respectiva.

2.9.4 Actividades de mantenimiento Registro-Catastro

Una vez el Consejo Directivo del RIC declara un municipio catastrado (Artículo 45), comienza el mantenimiento de la información con el objetivo de mantener actualizado el catastro, esto implica establecer una estrecha coordinación entre el RIC y el Registro General de la Propiedad, de tal forma que ambas instituciones tengan en sus registros las mismas anotaciones sobre los predios catastrados.

2.9.5 Declaratoria de Zona (Municipio) Catastrada: Actores involucrados

Para poder ser declarado zona o municipio catastrado, el RIC debe catastrar todos los predios ubicados en el territorio del municipio, esto con base al principio de "territorio continuo" (Artículo. 23, f). Esto implica que debe realizar el catastro de los siguientes actores:

- **Población**: propietarios de predios, posesionarios y tenedores, tanto en ámbito rural como urbano. Asimismo, deberá catastrar las tierras comunales a cargo de comunidades de campesinos o pueblos indígenas.

- **Instituciones del Estado**: deberá delimitar, demarcar y censar los predios ubicados en las áreas protegidas del SIGAP a cargo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP); en las áreas de reserva de la Nación a cargo de OCRET; de los sitios arqueológicos y ceremoniales a cargo de IDAEH; trabajar coordinadamente con las áreas bajo el control del Fondo de Tierras; apoyar a la SAA en los conflictos de tierras y trabajar coordinadamente con las municipalidades para catastrar las tierras ejidales y municipales. Asimismo, según el Artículo 59, todas las instituciones del Estado incluyendo las autónomas y descentralizadas deberán enviar al RIC un informe pormenorizado de los bienes a su cargo, para que el RIC elabore el inventario de Bienes del Estado.

- Una vez finalizadas estas actividades, el Consejo Directivo del RIC podrá declarar ese municipio como "zona catastrada" y en ese momento, comenzarán las actividades de mantenimiento de la información catastral entre el Registro General de la Propiedad y el Registro de Información Catastral (Artículo 45).

2.10 Modelo explicativo

Con base al modelo conceptual se ha definido el modelo explicativo. El modelo explicativo busca desagregar cada uno de los elementos del modelo conceptual con el mayor detalle posible, para valorar la fuerza de las relaciones causales por medio de la revisión sistemática de las evidencias.

A continuación se presenta el modelo explicativo.

Figura 4. MODELO EXPLICATIVO

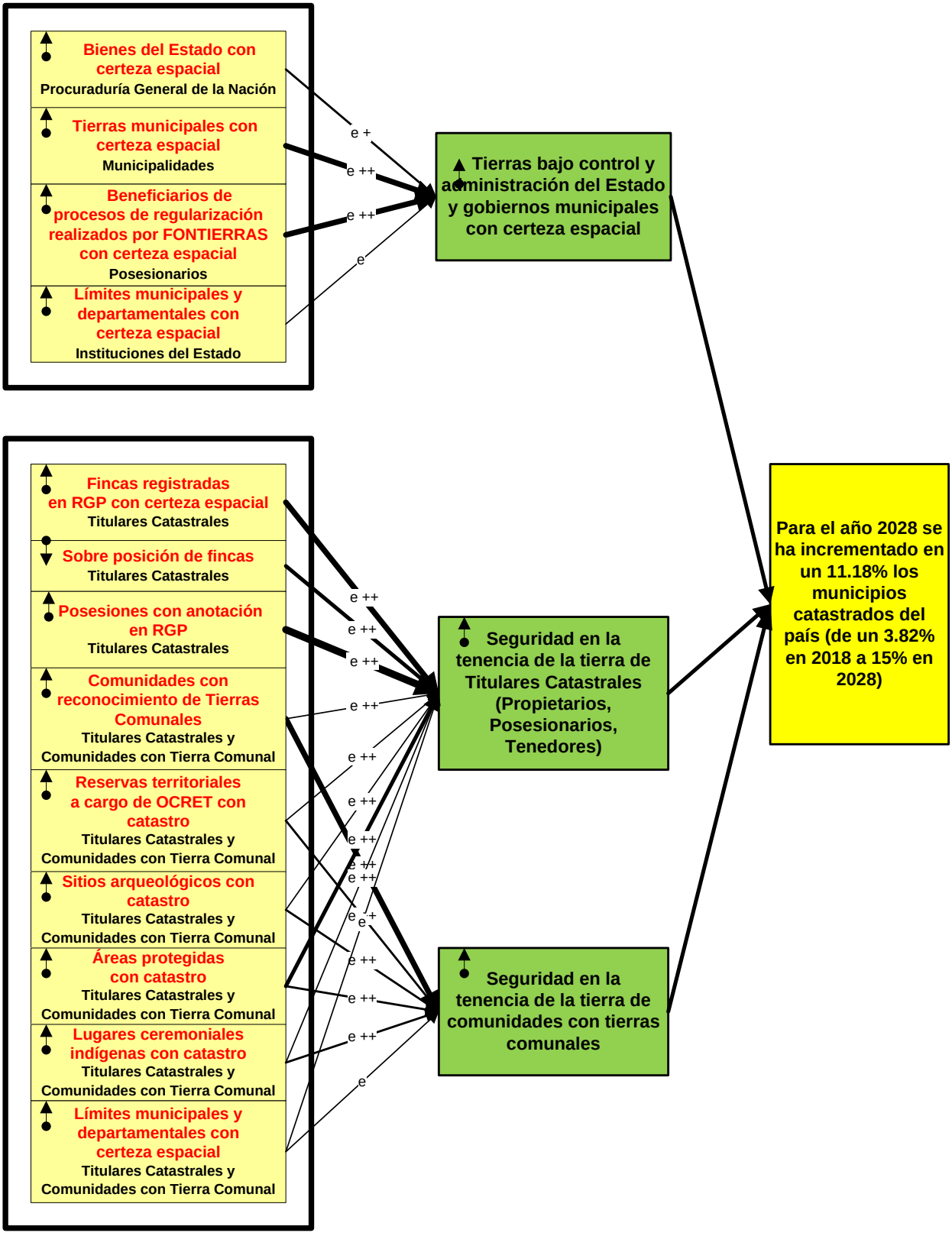

2.11 Identificación de caminos causales críticos

El análisis de caminos causales críticos, se realizó en función a los lineamientos contenidos en la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala, en donde se estableció la jerarquía de los caminos de causalidad identificados en el modelo explicativo, determinando los de mayor impacto para abordar el problema de "falta de certeza espacial orientada a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra del país".

Se identificaron varios caminos causales críticos para atenderlos en forma prioritaria según las evidencias recabadas en la investigación: i) en primer lugar la inseguridad en la tenencia de la tierra de titulares catastrales (propietarios, poseedores, tenedores); ii) seguido de las tierras bajo control y administración del Estado, y de gobiernos locales sin certeza espacial y por último, iv) Las tierras comunales sin declaratoria administrativa.

En las rutas o caminos causales críticos identificados se puede observar el grosor de las flechas de los factores causales que indican la existencia de una relación causa-efecto mayor. También se presenta factores con menor fuerza explicativa de la relación causa-efecto.

A continuación se presentan las rutas o caminos causales críticos identificados.

Figura 5. RUTAS CAUSALES CRÍTICAS IDENTIFICADAS

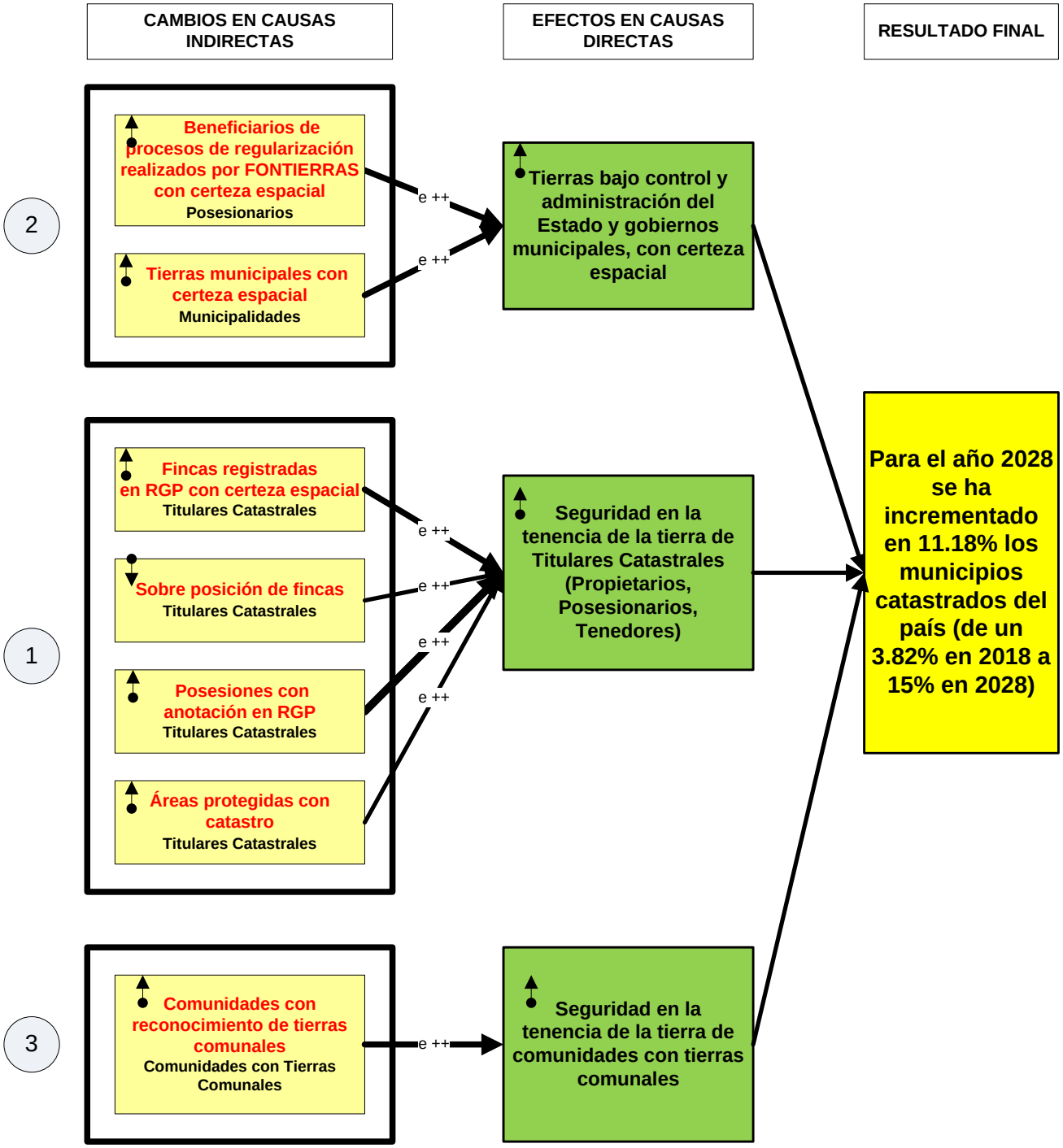

2.12 Modelo Prescriptivo

El modelo prescriptivo se construyó sobre las evidencias encontradas en las intervenciones que realiza el RIC al aplicar el modelo explicativo. Se analizó las intervenciones ineficientes en cada camino crítico identificado, y por medio del análisis de los expertos en proceso catastral de la institución, se consideraron las mejoras para hacer que esas intervenciones sean más eficientes. Asimismo, y por medio de las evidencias encontradas, se identificaron las intervenciones que no se están realizando en la institución pero que se han probado que son efectivas y se colocaron como mejoras del camino crítico. En las Figuras No. 6 al 8, se observan las intervenciones indicadas en cada camino crítico. La valoración del tipo de intervención se muestra a continuación.

Cuadro No. 7
Simbología del tipo de intervención

1 Intervenciones vigentes que no son eficaces
2 Intervenciones vigentes que son eficaces
3 Intervenciones nuevas
4 Intervenciones eficaces que se han dejado de implementar

Las intervenciones y su calificación fueron realizadas con base a criterios de expertos de la institución basados en las evidencias que el proceso catastral del RIC ha demostrado.

El análisis de las intervenciones se realizó mediante un proceso participativo de técnicos y especialistas en 6 talleres temáticos y un taller general con las autoridades del RIC (Dirección Ejecutiva Nacional, Gerencias, Direcciones Municipales y Encargados). En el Anexo 4 se presentan las validaciones de las intervenciones del modelo prescriptivo en las diferentes fases del proceso catastral, realizadas en los talleres.

Figura 6. MODELO PRESCRIPTIVO (Titulares Catastrales)

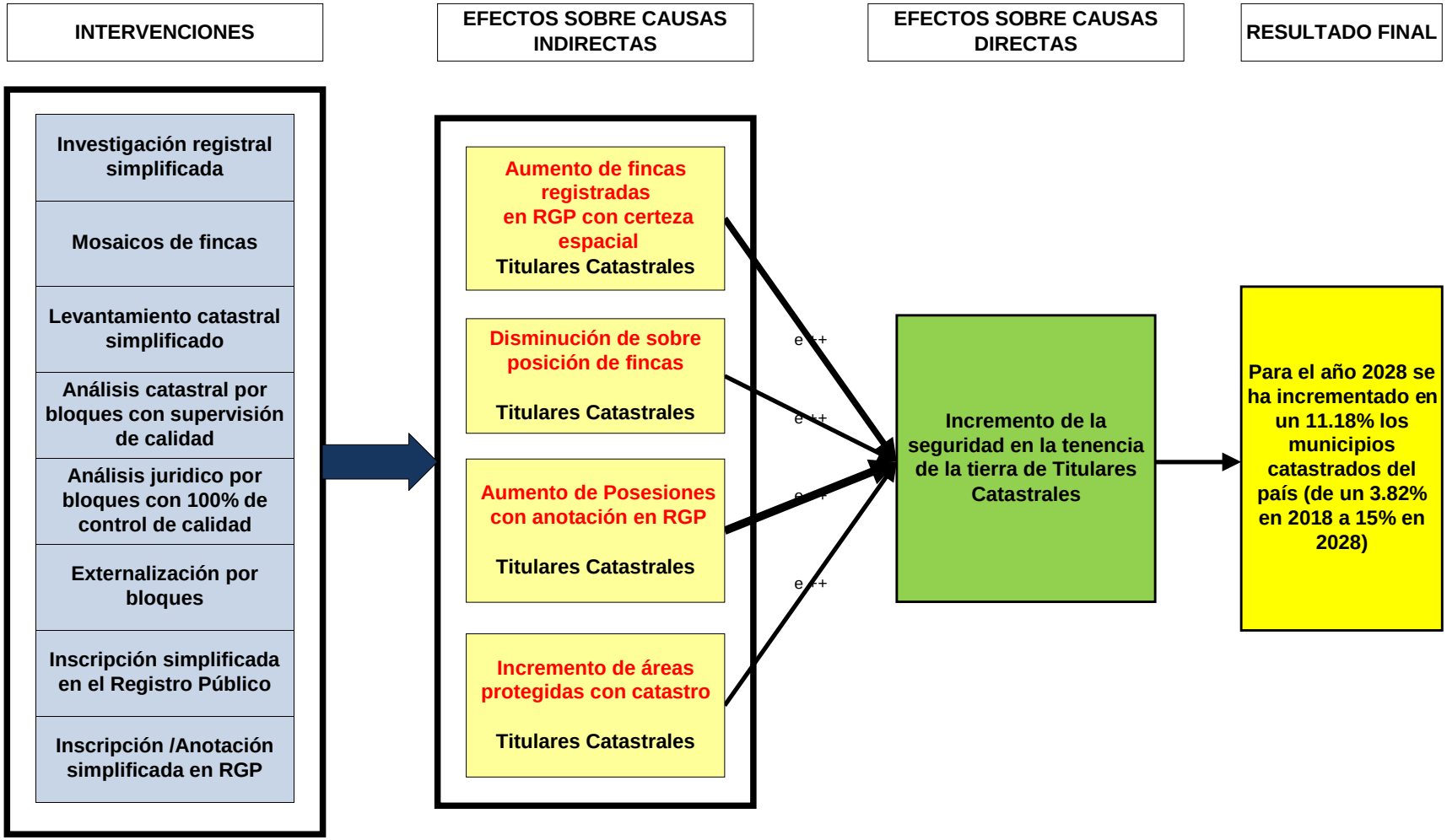

Figura 7. MODELO PRESCRIPTIVO (Tierras del Estado y Municipales)

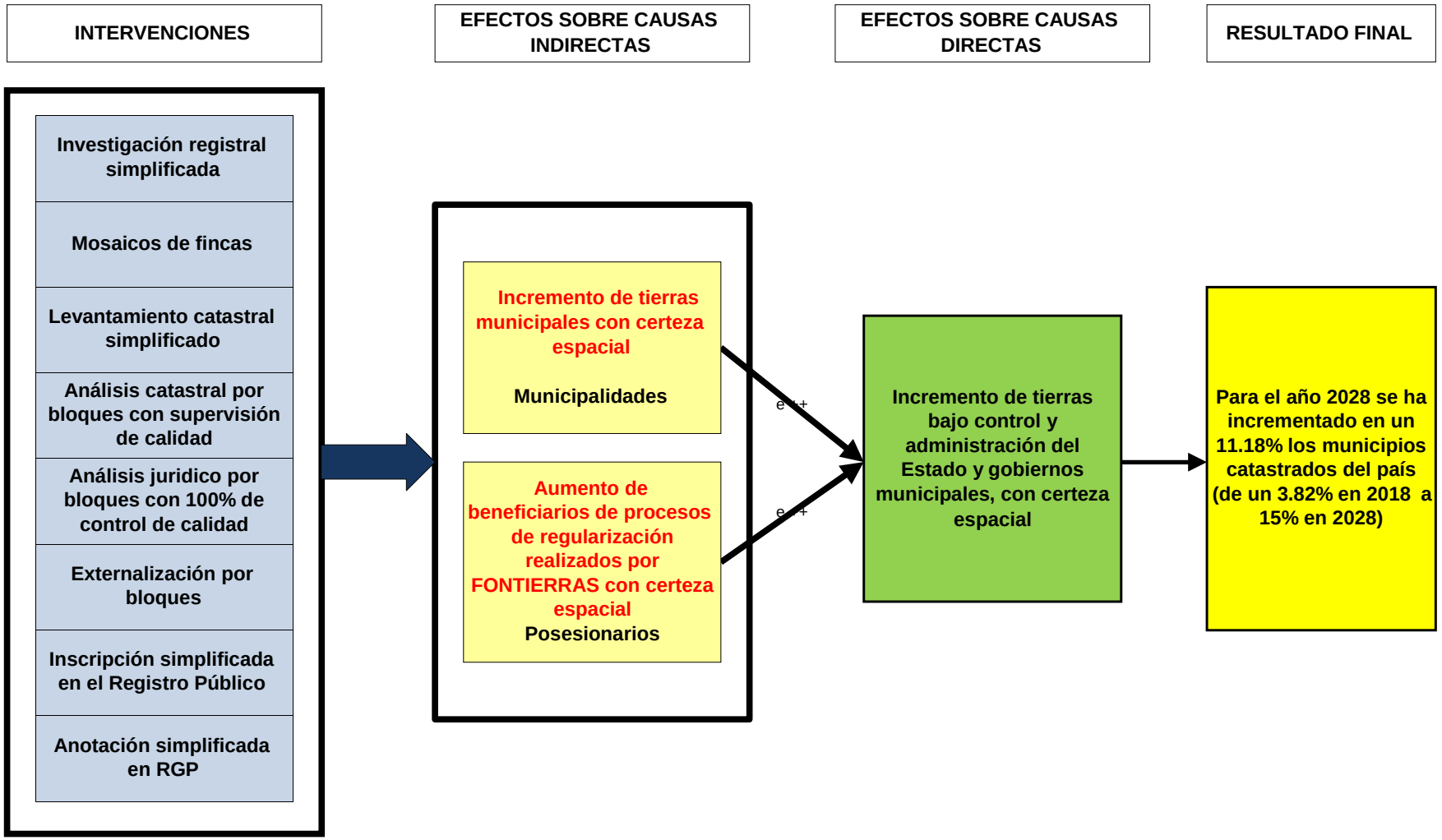

Figura 8. MODELO PRESCRIPTIVO (Tierras Comunales)

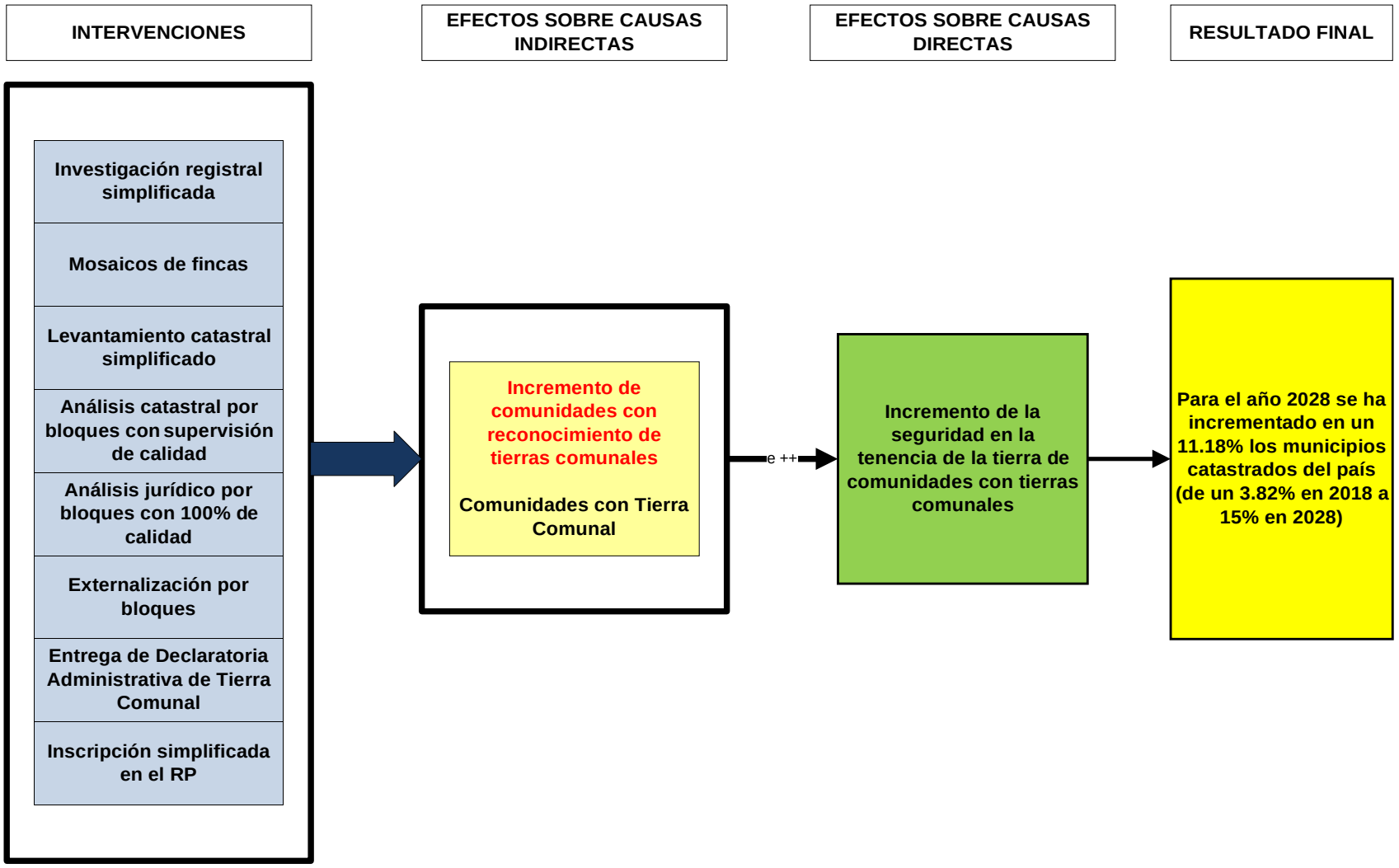

3. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA: FORMULACIÓN DE RESULTADOS, PRODUCTOS Y MODELO LÓGICO

Con base a las evidencias encontradas en los modelos anteriores se han diseñado los resultados y productos que la institución debe brindar a los ciudadanos para resolver el problema principal detectado. En el cuadro No. 8 se muestran los resultados de la institución durante la duración del Plan Estratégico Institucional (2020-2028).

Cuadro No. 8
Resultados de la institución del año 2020 al 2028

¿Quiénes?	Qué?	Indicador	Cuál es el cambio?	Expresión del resultado
Resultado Estratégico o institucional al 2028				
Población total de los 51 municipios catastrados	Brindar Certeza espacial orientada a la certeza jurídica	Tenencia de la tierra	Realizar el catastro (medición física de los predios)	Para el año 2028 se ha incrementado en un 11.18% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 15% en 2028).
Resultados Intermedios al año 2024				
Población total de los 35 municipios catastrados	Brindar Certeza espacial orientada a la certeza jurídica	Tenencia de la tierra	Realizar el catastro (medición física de los predios)	Para el año 2024 se ha incrementado en un 6.47% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 10.29% en 2024). Para el año 2024 el Sistema Registro Catastro se habrá consolidado entre RIC y RGP
Resultados Inmediatos al año 2021				
Población total de los municipios atendidos	Brindar Certeza espacial orientada a la certeza jurídica	Tenencia de la tierra	Realizar el catastro (medición física de los predios)	Para el año 2021 se ha incrementado en un 3.53% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 7.35% en 2021). Para el año 2020, 40 municipios, o sea el 11.76% del total de municipios del país, contarán con una base predial municipal para uso multifinalitario Para el año 2021 se aumentará la entrega de servicios y productos catastrales del RIC, en un 5.6% (De 29,949 a 31,626 productos)

La relación entre las intervenciones eficaces, los subproductos, productos y resultados se muestran en el Modelo Lógico.

3.1 Modelo Lógico

Este modelo relaciona las intervenciones eficaces con los subproductos y productos que se generan en una relación causa-efecto y los resultados que se esperan, en los que se expresa la magnitud del cambio y la temporalidad donde ocurren estos cambios esperados; en el Cuadro No. 9, se muestran las intervenciones, subproductos y productos que genera la institución y en la Figura 9 se muestra el Modelo Lógico que relaciona los productos obtenidos con las intervenciones eficaces y los resultados inmediatos, intermedios y finales al 2028.

Cuadro No. 9
Intervenciones, subproductos y productos por eje estratégico del RIC

Intervenciones	Subproductos	Unidad de medida	Productos	Unidad de medida
Eje estratégico 1: Establecimiento Catastral				
1. Declaratoria de Zona en Proceso Catastral	Informe de factibilidad para validar catastros realizados por municipalidades	Documento	Declaratoria de predio catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	Documento
	Diagnóstico de propiedad de las fincas del municipio bajo estudio	Documento		
2. Investigación registral simplificada	Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	Documento		
3. Mosaico de fincas	Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	Unidad		
4. Levantamiento catastral simplificado	Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	Documento		
5. Actualización de la información catastral	Expediente predial con actualización de la información catastral	Documento		
6. Análisis catastral por bloques con supervisión de calidad	Informes circunstanciados de predios finalizados	Documento		
7. Análisis jurídico por bloques con 100% de Control de Calidad	Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	Documento		
8. Externalización por bloques	Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Documento		
9. Inscripción simplificada en el Registro Público (RP)	Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	Documento		
10. Edictos del proceso catastral	Edictos del proceso catastral publicados	Documento		
Eje estratégico 2: Regularización en el marco del proceso catastral y estudios catastrales				
11. Proceso de titulación especial	Expediente para titulación especial, conformado	Documento	Resolución de titulación especial para regularizar la tenencia de la tierra de posesionarios	Documento
	Edicto publicado de predio en proceso de registro	Documento		
12. Reconocimiento y declaratoria de Tierras	Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado	Documento	Resolución de declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a	Documento

Comunales			comunidades e inscrita en el Registro Público	
Eje estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la información catastral				
13. Mantenimiento catastral a través del sistema Registro-Catastro	Inscripción de cambios en los predios (desmembraciones, unificaciones, modificación de mojones y linderos)	Documento	Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la información catastral	Documento
	Inscripción de cambios en los titulares catastrales y registrales	Documento		
Eje estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales				
14. Generación de los productos y servicios catastrales	Certificados Catastrales	Documento	Servicios catastrales generados	Documento
	Planos o mapas certificados	Documento		
	Constancias de aprobación de planos	Documento		
15. Dotación de información catastral a los municipios para uso multifinalitario	Técnicos de las municipalidades capacitados para el uso multifinalitario de la información catastral	Persona	Municipalidades que hacen uso multifinalitario de la información catastral	Entidad
	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral	Entidad		
16. Registro de Agrimensores y su actualización	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción	Persona	Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia	Persona
	Profesionales y técnicos agrimensores con renovación de licencia	Persona		
Ejes independientes				
17. Procesos de Comunicación Social	Comunicación social sobre establecimiento catastral dirigido a la población	Evento	Comunicación social dirigido a la población en temas catastrales con enfoque de género y multiculturalidad	Evento
	Comunicación social sobre productos y servicios catastrales	Evento		
	Comunicación social sobre formación técnica y profesional en materia catastral y otros temas afines	Evento		
18. Formación técnica y profesional en materia catastral y desarrollo	Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial	Evento

territorial	Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento		
19. Aporte a instituciones del Estado en resolución de conflictos de tierras y otros aspectos	Información en temas catastrales entregada a instituciones del Estado en área central	Documento	Información en temas catastrales entregada a Instituciones del Estado para resolver conflictos agrarios y otros fines	Documento
	Información en temas catastrales entregada a instituciones del Estado en direcciones municipales	Documento		
20. Coordinación interinstitucional	Convenios de coordinación con entidades nacionales operando	Documento	Convenios de coordinación interinstitucional operando	Documento
	Convenios de coordinación con municipalidades operando	Documento		
	Convenios de coordinación con entidades internacionales operando	Documento		

Figura 9

DIAGRAMA DEL MODELO LÓGICO

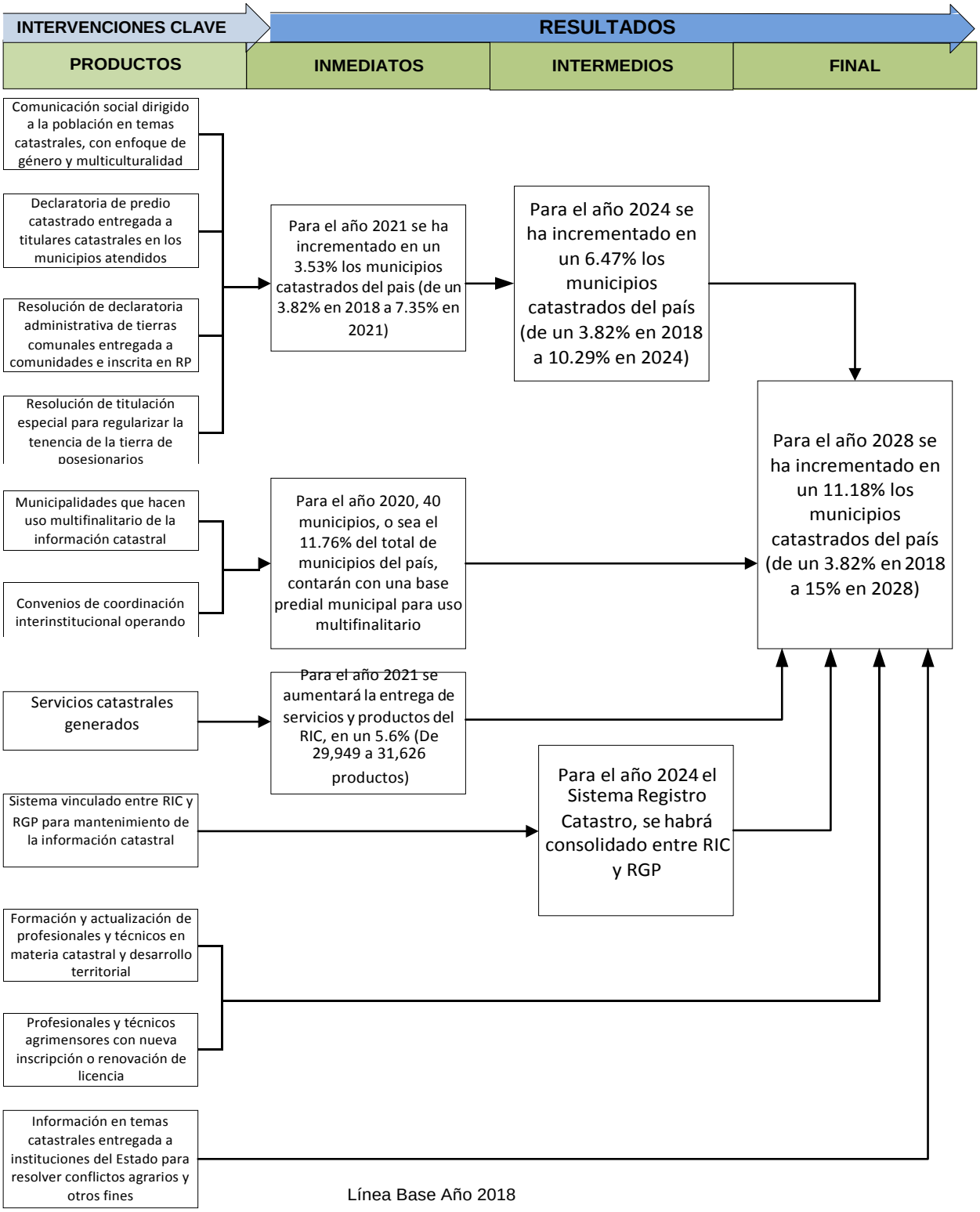

3.2 Matriz de resultados, indicadores y metas

Cuadro No.10 Matriz de resultados, indicadores y metas

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS														
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (De forma indirecta)				RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a	
				Descripción de Resultado	Nivel de Resultado									
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K´atun	META del ODS		Final	Imtermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos (Reducción de la Pobreza y Protección Social).		Fortalecer mecanismos y dispositivos legales, tales como los procesos de regularización, tenencia y certeza jurídica de la tierra	Meta 1.4 En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres tengan iguales derechos al acceso a la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad.	Para el año 2028 se ha incrementado en un 11.18% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 15% en 2028).	X			**Municipios catastrados**	**2018**	**13**	**3.82**	**% A = ((Municipio Catastrados/Total de municipios)*100)**	**38**	**11.18**
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos (Reducción de la Pobreza y Protección Social).		Fortalecer mecanismos y dispositivos legales, tales como los procesos de regularización, tenencia y certeza jurídica de la tierra	Meta 1.4 En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres tengan iguales derechos al acceso a la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad.	Para el año 2024 se ha incrementado en un 6.47% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 10.29% en 2024).		X		**Municipios catastrados**	**2018**	**13**	**3.82**	**% A = ((Municipio Catastrados/Total de municipios)*100)**	**22**	**6.47**
En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 (Empleo e inversión)		Garantizar los derechos de propiedad, para que las personas puedan ser sujetos de crédito	Meta 9.3 Aumentar el acceso a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos	Para el año 2024 el Sistema Registro Catastro se habrá consolidado entre RIC y RGP		X		**Sistema Registro-Catastro**	**2018**	**0**	**0**	**SRC=(Sistema Registro-Catastro consolidado/Sistema Registro-Catastro programado)*100**	**1**	**100.00**
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos (Reducción de la Pobreza y Protección Social).		Fortalecer mecanismos y dispositivos legales, tales como los procesos de regularización, tenencia y certeza jurídica de la tierra	Meta 1.4 En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres tengan iguales derechos al acceso a la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad.	Para el año 2021 se ha incrementado en un 3.53% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 7.35% en 2021).			X	**Municipios catastrados**	**2018**	**13**	**3.82**	**% A = ((Municipio Catastrados/Total de municipios)*100)**	**12**	**3.53**

El 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para entender las necesidades y demandas de la ciudadanía (Ordenamiento Territorial)		Fortalecer el rol del municipio en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo del territorio	Meta 11.a Apoyar mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional	Para el año 2020, 40 municipios, o sea el 11.76% del total de municipios del país, contarán con una base predial municipal para uso multifinalitario			X	**Municipios que reciben base predial del RIC**	**2018**	**38**	**11.18**	**% A = ((Municipios que reciben base predial del RIC/Total de municipios)*100)**	**40**	**11.76**
En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 (Empleo e inversión)		Garantizar los derechos de propiedad, para que las personas puedan ser sujetos de crédito	Meta 9.3 Aumentar el acceso a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos	Para el año 2021 se aumentará la entrega de servicios y productos catastrales del RIC, en un 5.6% (De 29,949 a 31,626 productos)			X	**Productos y servicios catastrales entregados por el RIC**	**2018**	**29,949**		**%A=(((Cantidad de productos y servicios catastrales programados-Cantidad de productos y servicios catastrales entregados por el RIC al 2018)/Cantidad de productos y servicios catastrales entregados por el RIC al 2018)*100)**	**31,626**	**5.60**

3.3 Estrategia de ejecución

Para poder cumplir con los resultados indicados en el Modelo Lógico, el PEI 2020-2028 considera estructurar sus acciones a través de los ejes estratégicos siguientes:

- Eje estratégico 1: Establecimiento catastral
- Eje estratégico 2: Regularización en el marco del proceso catastral y estudios catastrales
- Eje estratégico 3: Sistema y mantenimiento de la información catastral
- Eje estratégico 4: Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales
- Ejes Independientes

3.3.1 Eje estratégico 1

Es el más importante que tiene la institución ya que en él se logra la certeza espacial de los predios, se considera que para alcanzar la "Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos" deben realizarse las intervenciones siguientes: Declaratoria de zona en proceso catastral en nuevos municipios (incluye nuevas zonas e informes de factibilidad de validación de catastros realizados por municipalidades); comunicación social dirigida a la población, con enfoque de género y multiculturalidad; investigación registral simplificada (revisión y simplificación de la ficha de investigación de derechos reales –FIDR); mosaico de fincas; levantamiento catastral simplificado; actualización de la información catastral; análisis catastral por bloques con supervisión de calidad; análisis jurídico por bloques con 100% de control de calidad; externalización por bloques; inscripción simplificada en el Registro Público; y emisión de edictos del proceso catastral.

A continuación se describen aspectos importantes en las intervenciones indicadas.

a) Nuevas Zonas declaradas en proceso catastral, criterios

Actualmente se tienen 68 municipios (denominados zonas) en proceso catastral, de los que se han declarado catastrados 13 municipios al año 2018 que es la línea de base para el PEI 2020-2028. En este PEI se considera importante finalizar el catastro en la mayoría de zonas declaradas en proceso catastral y en declarar nuevas zonas en proceso catastral, para agilizar la realización del catastro nacional.

Para declarar nuevas zonas en proceso catastral se priorizarán los municipios que hayan expresado interés en realizar el catastro; aquellos que ya tengan un catastro municipal realizado total o parcialmente y aquellos municipios que sean considerados de importancia estratégica en las diferentes políticas públicas: en el combate a la Desnutrición Crónica, en

apoyo a los municipios del Corredor Seco afectados por el Cambio Climático; en los municipios ubicados en Cuencas Estratégicas como apoyo a la Política de Desarrollo Rural, o en los municipios donde haya más de una coincidencia de estas políticas, como se observa en la Figura siguiente:

Figura 10. Desnutrición Crónica y Corredor Seco

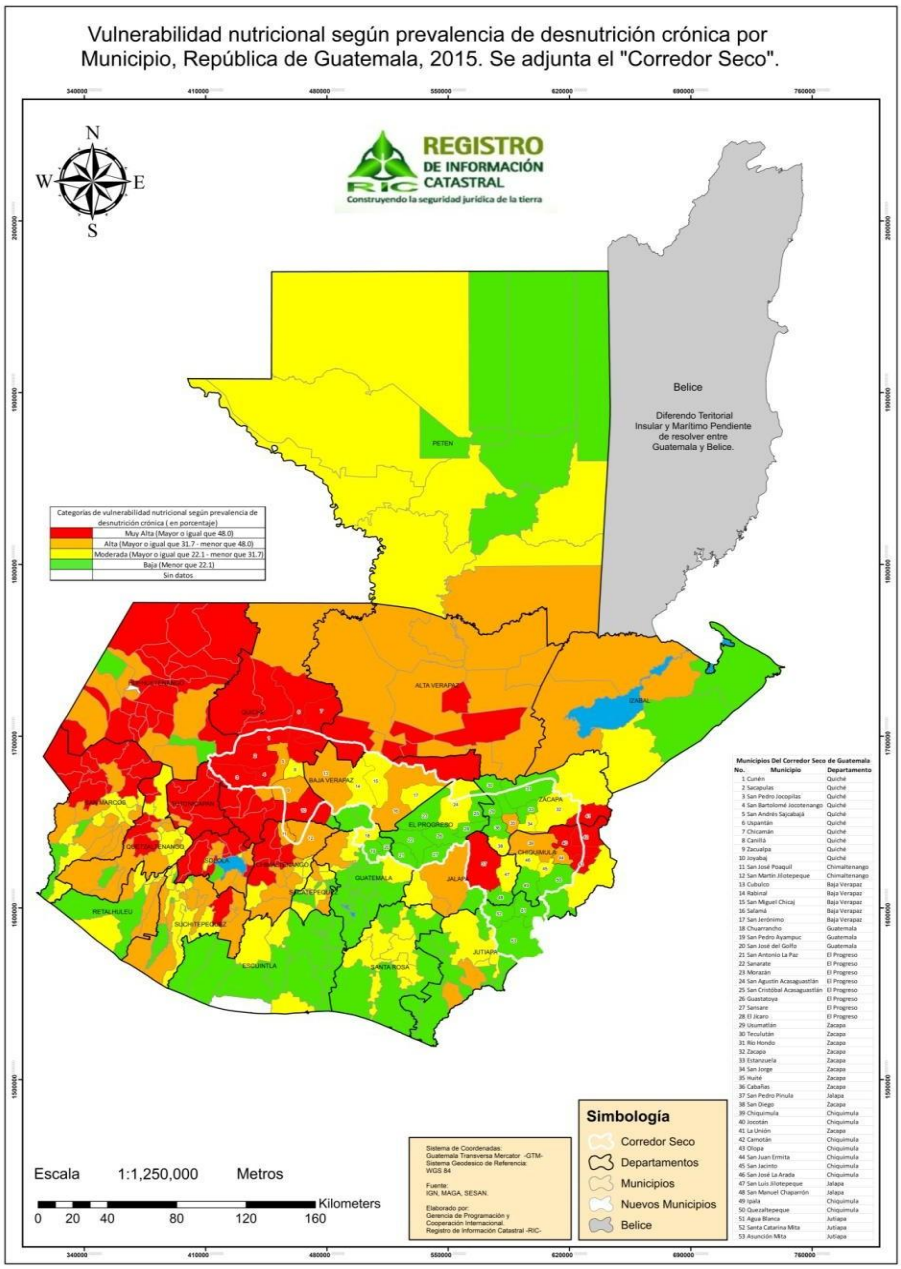

Con respecto a la Desnutrición Crónica se priorizarán los municipios de Alta y Muy Alta Desnutrición Crónica, y especialmente aquellos que también sean afectados por el Corredor

Seco. Respecto a las Cuencas Estratégicas, se tomará en cuenta los municipios ubicados en la Cuenca de los ríos Xayá-Pixcaya en el Departamento de Chimaltenango (estratégica para el consumo de agua de la Ciudad Capital); en la Cuenca del Río Motagua y Cuenca del Río Salinas-Chixoy afectadas por el impacto del Cambio Climático y Corredor Seco, o en otras cuencas que sean declaradas por el Gobierno como estratégicas durante el lapso de tiempo de duración del PEI.

b) Validación de catastros municipales

Se considera muy importante comenzar un proceso de validación de los catastros realizados por las corporaciones municipales, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 74 del Decreto 41-2005, y para agilizar el proceso catastral en el país. Se analizarán los catastros existentes y si son factibles de incorporarse al catastro nacional bajo los lineamientos del RIC, se procederá a realizar un "proyecto nuevo que no forma capital fijo" con los lineamientos del Sistema Nacional de Inversión Pública de SEGEPLAN y se iniciará un proceso de gestión de fondos para su ejecución.

c) Mejora del tracto de los expedientes, disminución de los cuellos de botella

Es una condición explicita, el tracto de los expedientes catastrales se ha complejizado en la institución, en este PEI deberá simplificarse los procesos y agilizarse al máximo el tracto del expediente para lograr disminuir los cuellos de botella detectados en el proceso de validación con los técnicos y autoridades de la institución.

Las medidas que se adoptarán se relacionan con simplificación de los expedientes, no colocar información superflua en el proceso de investigación registral, en la ficha de levantamiento catastral y en simplificar la inscripción en Registro Público. Respecto al Mosaico de Fincas deberá evitarse realizar trazos de fincas que no se puedan ubicar para no generar inconvenientes en el análisis jurídico.

Otro aspecto sumamente importante será mejorar el control de calidad de los expedientes catastrales, de forma que se externalicen únicamente expedientes revisados; para ello se deberá revisar el 100% de los expedientes catastrales en la Gerencia Jurídica y DM´s, y el proceso de externalización hacerlo por bloques, cuando sea posible.

En los expedientes catastrales con información antigua y desactualizada se fomentará su actualización y se los llevará a inscripción en Registro Público. Para evitar la desactualización de

los nuevos expedientes catastrales se promoverá la culminación del proceso catastral, y así evitar su acumulación y desactualización.

3.3.2 Eje estratégico 2

Eje importante que se refiere a procesos de regularización de la tenencia de la tierra; para obtener la "Resolución de titulación especial para regularización de la tenencia de la tierra de posesionarios" deberá conformarse el expediente y la publicación del edicto correspondiente. Asimismo, para la "Resolución de declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades e inscrita en el Registro Público" deberá conformarse el respectivo expediente.

Respecto a la Titulación Especial, se incentivará la generación de experiencia en la institución a través de titular un número creciente de expedientes anualmente, teniendo en cuenta que hasta la línea base del 2018 no se había realizado ninguna titulación especial. En el caso de Tierras Comunales se incentivará el proceso de declarar tierras comunales a nombre de comunidades, fortaleciendo la Unidad correspondiente que será apoyada por la Unidad o Gerencia de Comunicación Social que debe crearse.

3.3.3 Eje estratégico 3

El eje se refiere al procesamiento de las órdenes de mantenimiento (cambio de titular catastral, cambio de titular registral, desmembraciones, unificaciones, modificación de mojones y linderos) para la inscripción en el Registro Público por mantenimiento de la información catastral de predios en municipios catastrados.

Para hacer eficiente el proceso deberá fortalecerse el Sistema Registro-Catastro o sea la vinculación por plataforma informática entre el RIC y el Registro General de la Propiedad. Para ello, se considera un lapso de 5 años (vigencia del primer Plan Operativo Multianual) para que el sistema se mejore y aumente la comunicación entre las dos instituciones. Durante este lapso las metas de mantenimiento serán modestas; deberán incrementarse en el segundo POM una vez se consiga fortalecer dicho sistema.

3.3.4 Eje estratégico 4

Este eje comprende la generación de los productos y servicios catastrales en las ventanillas de atención al usuario, la dotación de información catastral a las municipalidades, la capacitación a los técnicos municipales para el uso multifinalitario y el Registro de Agrimensores. El PEI contempla el aumento de ventanillas de atención al usuario, una por año hasta el 2028, este

incremento de ventanillas implica un incremento de productos y servicios catastrales brindados a la población. Respecto a la capacitación y la dotación de información predial a las municipalidades se irá incrementando anualmente el apoyo a las mismas, como una estrategia para incentivar la cultura catastral en el país.

3.3.5 Ejes Independientes

En esta categoría se encuentran las siguientes intervenciones: La comunicación social, la formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial; información en temas catastrales entregada a instituciones del Estado para resolver conflictos agrarios y la coordinación interinstitucional.

A continuación se describen aspectos importantes en las intervenciones indicadas.

a) Comunicación Social

Se fomentarán procesos de comunicación social que se han dejado de hacer en la institución, es una actividad que se hizo en el pasado y era eficiente porque permitía facilitar todos los procesos del establecimiento catastral; esta intervención fue requerida en el proceso de validación realizado. La estrategia será la constitución de una Unidad de Comunicación Social en la estructura organizativa de la institución y dotarla de apoyo técnico y financiero. Esta Unidad estará ubicada en el área central y deberá tener una relación directa con los especialistas de comunicación social de cada Dirección Municipal (incluyendo a los responsables de las ventanillas de atención al público). La comunicación social será dirigida a toda la población de los municipios atendidos con enfoque de género y multiculturalidad, tal y como lo exige la normativa legal vigente.

b) Formación y actualización de profesionales y técnicos.

Se fomentará el aumento anual de eventos de capacitación brindados por la ESCAT a profesionales y técnicos tanto de la institución como externos.

c) Información en temas catastrales entregada a instituciones del Estado para resolver conflictos agrarios y otros fines

Debido al incremento sostenido en la demanda de las instituciones del Estado hacia el RIC para la atención de conflictos agrarios y otras demandas que involucran información catastral, se hace necesario enfrentar esta situación creando una Unidad de Atención a Conflictos Agrarios y Conexos en la estructura organizativa de la institución y dotarla de medios (técnicos y humanos) para realizar sus tareas.

d) Coordinación interinstitucional

Se fomentará la coordinación con otras instituciones nacionales e internacionales a través de la elaboración de convenios y se verificará que se mantengan operativos. Con ello se pretende fortalecer el proceso catastral del país.

3.4 Programación física

Al finalizar los 9 años del PEI (2020-2028) se habrán declarado catastrados 38 municipios llevando la cifra total de municipios catastrados a 51, lo que implica el 15% del total de los municipios del país. En el año 2019 se estarán declarando catastrados 3 municipios (Tamahú, Alta Verapaz; San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez; y Teculután, Zacapa).

En el año 2020 se estarán declarando catastrados 4 municipios. Entre ellos, el municipio de Siquinalá (Escuintla) y El Chal (Petén). Asimismo, se estarán finalizando y declarados catastrados los municipios de Purulhá (Baja Verapaz) y Gualán (Zacapa) considerados dentro del Proyecto "Catastro en 18 municipios de 6 departamentos que incluyen áreas protegidas".

Para el año 2021, se proyecta declarar 5 municipios catastrados. En el año 2022, 4 municipios. En el año 2023, 4 municipios. En el año 2024, 2 municipios. En el año 2025, 4 municipios. En el año 2026, 5 municipios. En el año 2027, 4 municipios y en el año 2028, 3 municipios

Asimismo, se avanzará en 4 municipios limítrofes al área de adyacencia Guatemala-Belice (Melchor de Mencos, Dolores, Poptún y San Luis del departamento de Petén) y otros con alta conflictividad (Livingston y El Estor del departamento de Izabal), en los que se avanzará en el proceso catastral pero no se podrá declararlos catastrados por las limitaciones expuestas; sin embargo, debe avanzarse para lograr llevar el mayor número posible de expedientes catastrales hasta ser registrados en el Registro Público para evitar la desactualización de la información.

En el Cuadro No. 11 se detalla la programación física de los municipios a declarar catastrados en el período 2020-2028.

Apoyo a la ejecución por medio de proyectos: Para contribuir a la declaración de municipios catastrados se ha considerado la ejecución de 5 proyectos, en los cuales se encuentran ubicadas áreas protegidas, siendo los siguientes:

a) Proyecto 1: Catastro en los municipios de Sayaxché, San Luis y Poptún del departamento de Petén
b) Proyecto 2: Catastro en los municipios de El Estor y Livingston del departamento de Izabal
c) Proyecto 3: Catastro en el municipio de Antigua Guatemala del departamento de Sacatepéquez

d) Proyecto 4: Catastro en los municipios de Santa María de Jesús y Ciudad Vieja del departamento de Sacatepéquez
e) Proyecto 5: Catastro en los municipios de Palín y San Vicente Pacaya del departamento de Escuintla.

Estos proyectos deberán ser formulados por la institución como mínimo con un año de anticipación a la ejecución, se procederá a realizar un "proyecto nuevo que no forma capital fijo" con los lineamientos del Sistema Nacional de Inversión Pública de SEGEPLAN y una vez aceptado el proyecto, se iniciará un proceso de gestión de fondos para su ejecución.

Un aspecto sumamente importante para mejorar las acciones de la institución lo constituye poseer **instalaciones seguras y apropiadas.** En la actualidad únicamente el RIC central y la DM de Petén tienen un lote de terreno adscrito a la institución; sin embargo, las instalaciones del RIC central no son adecuadas para las actividades catastrales y para la protección de la información catastral. La DM de Petén no tiene instalaciones propias y las demás DM´s no tienen terrenos propios y alquilan las instalaciones. En este PEI se considera empezar a resolver esta situación con la construcción de las instalaciones del RIC central y la construcción de las instalaciones en Petén. En el resto de las DM´s se esperará consigan un terreno del Estado adscrito al RIC para empezar la gestión de fondos para las construcciones.

El método para la construcción será formular un "proyecto que forma capital fijo" con los lineamientos del Sistema Nacional de Inversión Pública de SEGEPLAN, se lo formulará a nivel de prefactibilidad y se solicitará la opinión técnica de SEGEPLAN, una vez llevado a factibilidad e inscrito en SNIP, se iniciará la gestión de fondos para su inversión.

Cuadro No. 11 Programación de los municipios a declarar catastrados. Período 2020-2028*

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Municipios a declarar catastrados por el RIC								
*El Chal, Petén *Siquinalá, Escuintla	*Panzós, Alta Verapaz *Tactic, Alta Verapaz *Salamá, Baja Verapaz *Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez *La Democracia, Escuintla	*San Benito, Petén *Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz *Río Hondo, Zacapa *Santa Lucía Milpas Altas	*Flores, Petén *Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz *Jocotenango, Sacatepéquez *Los Amates, Izabal	*El Chol, Baja Verapaz	*Las Cruces, Petén *Senahú, Alta Verapaz	*Granados, Baja Verapaz *Pachalum, Quiché *Guanagazapa, Escuintla *Morales, Izabal	*La Libertad, Petén *Tucurú, Alta Verapaz *Puerto Barrios, Izabal	*San Miguel Chicaj, Baja Verapaz *Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez
Municipios a declarar catastrados por medio de proyectos donde se encuentran áreas protegidas								
*Purulhá, Baja Verapaz *Gualán, Zacapa	-	-	-	*San Vicente Pacaya, Escuintla	*Sayaxché, Petén *Santa María de Jesús, Sacatepéquez	*Antigua Guatemala, Sacatepéquez	*Palín, Escuintla	*Ciudad Vieja, Sacatepéquez
Total de municipios a declarar catastrados en el período 2020-2028 (35)								
(4)	**(5)**	**(4)**	**(4)**	**(2)**	**(4)**	**(5)**	**(4)**	**(3)**

***Programación sugerida y que estará en función de la disponibilidad presupuestaria asignada en cada Plan Operativo Anual

3.5 Programación financiera

Para las estimaciones financieras de las direcciones municipales del RIC se considera la programación física de cada una ellas y los costos unitarios de las fases del proceso catastral (mosaico de fincas, levantamiento catastral, actualización de la información catastral, análisis catastral y externalización), más los costos operativos y administrativos de cada DM. La programación física de las DMs (obtenida en forma participativa) fue consensuada con la Gerencia Jurídica y Registro Público, para el cálculo de las estimaciones financieras de sus procedimientos.

Las proyecciones financieras incluyen lo correspondiente a las actividades centrales (Dirección y Coordinación Nacional, Administración y Finanzas, Auditoría Interna, Programación y Cooperación, Tecnología de la Información, Servicios Técnicos) y otras actividades (Uso multifinalitario de la información catastral, mantenimiento de la información catastral, tierras comunales, formación y capacitación, generación de productos y servicios catastrales, titulación especial, registro de agrimensores, comunicación social e infraestructura física). Asimismo, para contribuir a la declaración de municipios catastrados se ha considerado la ejecución de 5 proyectos, en los cuales se encuentran ubicadas áreas protegidas.

Para las proyecciones financieras de actividades centrales y otras actividades se consideró un incremento de 5% anual. Cabe señalar, que si no se logra las asignaciones presupuestarias estimadas deberán ajustarse las metas físicas.

Considerando lo anterior, la programación financiera del PEI 2020-2028 es la siguiente:

Cuadro No. 12

Programación Financiera del PEI 2020-2028 (Quetzales)

Actividades	2019	Proyecciones financieras (Quetzales)								
		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Direcciones Municipales										
Sacatepéquez-Escuintla	5,296,466	5,800,000	5,171,486	5,752,012	6,086,392	4,475,372	6,266,591	6,676,961	7,010,009	7,559,389
Baja Verapaz	3,992,556	3,655,513	4,223,599	4,817,859	4,362,216	6,678,477	6,412,456	5,695,549	2,583,205	3,093,581
Alta Verapaz	4,287,186	3,882,175	3,840,753	4,422,912	4,566,862	4,026,924	4,843,197	5,080,734	5,737,927	5,199,528
Petén	4,880,017	5,100,000	5,310,403	5,659,348	5,839,415	6,160,851	6,456,657	6,785,489	7,114,764	7,212,852
Izabal	3,981,988	3,636,207	3,412,746	3,853,583	4,307,983	4,203,728	4,239,694	4,457,769	3,406,851	2,522,574
Zacapa-Chiquimula	5,586,574	6,225,306	5,750,172	7,154,588	5,898,300	6,271,965	6,456,563	6,667,641	6,920,773	7,186,562
Sub-totales	**28,024,787**	**28,299,201**	**27,709,159**	**31,660,302**	**31,061,169**	**31,817,317**	**34,675,158**	**35,364,143**	**32,773,529**	**32,774,486**
Actividades centrales	49,887,659	49,600,000	49,501,938	51,977,035	54,575,887	57,304,681	61,105,637	64,160,919	67,368,965	70,737,413
Gerencia Jurídica	7,663,678	7,000,000	7,350,000	7,717,500	8,103,375	8,508,544	8,933,971	9,380,669	9,849,703	10,342,188
Registro Público	6,179,965	8,600,000	9,030,000	9,481,500	9,955,575	10,453,354	10,976,021	11,524,823	12,101,064	12,706,117
Otras actividades	4,266,911	9,860,799	12,077,868	12,891,761	13,536,349	14,213,166	13,826,390	14,517,710	15,243,595	16,005,775
Proyectos actuales	24,270,000	13,640,000	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub-totales	**120,293,000**	**117,000,000**	**105,668,965**	**113,728,098**	**117,232,355**	**122,297,062**	**129,517,178**	**134,948,264**	**137,336,856**	**142,565,978**
Proyectos nuevos	-	43,000,000	57,347,745	42,091,966	44,499,950	35,923,857	28,961,521	23,451,681	10,974,460	2,945,651
TOTALES	**120,293,000**	**160,000,000**	**163,016,710**	**155,820,064**	**161,732,305**	**158,220,919**	**158,478,699**	**158,399,945**	**148,311,316**	**145,511,629**

*Programación financiera sugerida que dependerá de la disponibilidad presupuestaria asignada en cada Plan Operativo Anual

4. ANÁLISIS DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES

4.1 Análisis de actores

Según el artículo 46 de la ley del RIC referente a **Coordinación interinstitucional**, para la realización de las actividades de establecimiento, mantenimiento y actualización Registro-Catastro, el Registro de Información Catastral, debe establecer relaciones de coordinación con el Registro General de la Propiedad, el Instituto Geográfico Nacional, las municipalidades, el Fondo de Tierras y otras entidades del Estado, de acuerdo con las normas establecidas en la ley.

A continuación se esquematizan los actores institucionales con los cuales ya se establecieron relaciones de coordinación, a través de convenios que se encuentran vigentes.

Instituciones vinculadas al RIC por Ley:

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Registro General de la Propiedad (RGP)
- Instituto Geográfico Nacional (IGN)
- Colegios de profesionales: Agrónomos, Ingenieros Civiles y Abogados
- Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM)
- Fondo de Tierras (FONTIERRAS)
- Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA)
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)
- Instituto de Antropología e Historia (IDAEH)
- Oficina de Control de las Áreas de Reserva del Estado (OCRET)

En el Cuadro No. 13 se realiza un análisis cualitativo de los actores vinculados a la institución

Cuadro No. 13
Análisis cualitativo de los actores identificados

ACTORES	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	ACCIONES CLAVE SEGÚN VALORACIÓN
Registro General de la Propiedad (RGP)	0	1	Alto	1	Institución integrante del Consejo Directivo del RIC, es necesario que se defina un convenio específico Registro Público y Registro General de la Propiedad que facilite los procesos más agiles para la inscripción de predios y que concrete la funcionalidad del Sistema Registro Catastro
Instituto Geográfico Nacional (IGN)	0	0	Alto	-1	Institución integrante del Consejo Directivo del RIC. El IGN es la institución responsable de facilitar procesos de definición de los límites municipales y departamentales, es necesario estrechar la coordinación para avanzar en el tema de límites y además es necesario dar seguimiento al tema de la funcionalidad de las CORs
Secretaria de Asuntos Agrarios (SAA)	0	0	Bajo	-1	La información que genera el RIC en el levantamiento catastral es un insumo clave para la resolución de conflictos agrarios. Mantener el apoyo
Fondo de Tierras (FONTIERRAS)	1	1	Alto	1	Los procesos de regularización en el marco del Fontierras son indispensables. La ley del RIC (artículo 51), establece la obligación de coordinar en las zonas de adjudicación y regularización de la tenencia de la tierra a cargo de dicha institución. Es necesario mantener el convenio de coordinación existente.
Oficina de Control de las Áreas de Reserva del Estado (OCRET)	1	1	Bajo	1	El tema de áreas de reserva territoriales del estado se aborda en el proceso catastral con OCRET existe un convenio de cooperación que facilita el catastro en esas áreas en administración del Estado. Mantener el apoyo
Instituto de Antropología e Historia (IDAEH)	1	1	Bajo	1	La coordinación con IDAEH ha sido muy importante y en el marco del proyecto PAT II del BIRF y el Proyecto de Áreas Protegidas del BID, se logró geo referenciar una cantidad importante de sitios arqueológicos y lugares ceremoniales, que contribuyen a la certeza espacial de los mismos, a nivel nacional fortalece estrategias para su conservación. Mantener el convenio vigente
Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)	1	1	Medio	1	La coordinación con CONAP ha sido y seguirá siendo importante para lograr darle certeza espacial a las Áreas Protegidas que se consideran reservas de recursos naturales importantes para el país, actualmente está en ejecución un nuevo proyecto de áreas protegidas que

ACTORES	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	ACCIONES CLAVE SEGÚN VALORACIÓN
					permitirá seguir abarcando AP que quedaron pendientes de catastro. Profundizar la relación con nuevos proyectos de delimitación y demarcación.
Municipalidades	2	1	Alto	1	La coordinación y la cooperación con las municipalidades representa un potencial en términos de la municipalización del catastro y del uso de la base de levantamiento predial para múltiples fines, es necesario fortalecer la relación con las municipalidades como aliados estratégicos. Mantener convenio con ANAM y las municipalidades en proceso catastral y catastradas.
OTROS ACTORES NIVEL NACIONAL CENTRAL					
Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)	2	1	Alto	1	El MINFIN es sumamente importante para el RIC ya que con ellos se gestionan los apoyos financieros. Mantener estrecho contacto y planificar Presupuesto por Resultados.
Contraloría General de Cuentas (CGC)	-1	0	Alto	1	La Contraloría es muy importante para el RIC y debe evitarse los hallazgos; mantener una relación cordial y ejecutar los POA´s con trasparencia y en apego a las leyes del país.
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)	2	1	Alto	1	La relación con SEGEPLAN se consolida en todo lo competente a planificación en el modelo de gestión por resultados, la asesoría de dicha institución ha sido fundamental para el proceso de construcción de un nuevo Plan Estratégico Institucional. Mantener la coordinación
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	1	1	Alto	1	El MAGA preside el Consejo Directivo del RIC. El RIC apoya al MAGA en varios aspectos: en las reservas Territoriales a cargo de OCRET; en la resolución de Conflictos Agrarios; en el apoyo al Fondo de Tierras y otros aspectos. Es de mutuo interés mantener y profundizar una estrecha colaboración.
Colegios de Profesionales	0	0	Medio	Medio	Los Colegios de Ing. Civiles, Ing. Agrónomos y Abogados están en el Consejo Directivo del RIC. Es importante mantener los procesos de formación en temas catastrales en aspectos técnicos, administrativos y legales para fortalecer recurso humano en el tema catastral en Guatemala
Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM)	2	1	Alto	1	Un aliado con el cual es necesario seguir los procesos de cooperación es con la ANAM con la cual existe un convenio de cooperación que es necesario fortalecer en su operación con miras a la municipalización

ACTORES	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	ACCIONES CLAVE SEGÚN VALORACIÓN
					del proceso catastral en Guatemala
Ministerio Público	1	1	Alto	1	La relación con el MP debe de mantenerse de tal manera de dar cumplimiento a las demandas de información de esta entidad basadas en los acuerdos entre el RIC y el MP en lo relacionado a demandas de dicha información.
Dirección de Bienes del Estado	1	1	Bajo	1	La cantidad de Fincas en propiedad del Estado tienen según lo manifestado por DICABI la necesidad de ser actualizada, el RIC a través de convenio con dicha institución ha trasladado a dicha institución base datos de algunos municipios que permiten a DICABI fortalecer su base de datos en beneficio del Estado
Procuraduría General de la Nación (PGN)	1	1	Alto	1	La PGN desarrolla una labor importante en la emisión de dictámenes y opiniones del Estado en temas relacionados a la tenencia de las tierras estatales entre otros, es necesario promover un acercamiento con dicha institución para encontrar puntos de encuentro para fortalecer el proceso catastral
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA)	0	0	Bajo	1	La discriminación y el racismo es un tema que ha generado problemas en el país, en el proceso catastral se debe de desarrollar con estrategias de participación e inclusión de todos los sectores locales que faciliten el cumplimiento de estándares de protección a la persona humana en cuanto a la violación de sus derechos humanos
Comisión de Catastro del Congreso de la República	1	1	Alto	Medio	Para el RIC la aprobación de la ley de regularización es una necesidad vigente, el actor fundamental para dicha aprobación es el Congreso de la República es necesario fortalecer alianzas estratégicas con la comisión de catastro. Respecto a la Comisión de Finanzas es importante un acercamiento para que conozcan la importancia de la institución y faciliten la gestión presupuestaria.
Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)	0	0	Bajo	-1	Al igual que temas como interculturalidad y etnias el tema género requiere de asumir las directrices de la estrategia de la política de género que tiene vigente SEPREM como un mecanismo de fortalecer el tema en el RIC, es necesario buscar un acercamiento para solicitar asesoría de dicha institución

ACTORES	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	ACCIONES CLAVE SEGÚN VALORACIÓN
Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)	1	1	Medio	Medio	El respeto a los derechos humanos debe de mantenerse como un indicador que permita respetar todas las formas de organización local y sus culturas para evitar problemas locales en el desarrollo del proceso catastral, es necesario contar con una política institucional de interculturalidad y etnias y las personas al interno del RIC que asesoren el tema
Comisión Presidencial para los Derechos Humanos (COPREDEH)	1	1	Medio	Medio	Al igual que con PDH, es necesario que la institución cuente con una política y estrategias relacionadas a los temas de interculturalidad, etnias y género
Universidades	1	1	Bajo	Medio	Los procesos de formación en temas catastrales en aspectos técnicos, administrativos y legales son parte del potencial que es necesario seguir consolidando para fortalecer recurso humano en el tema catastral en Guatemala a nivel general y en los territorios a través de la academia no solo publica sino privada
Cooperación internacional	1	1	Alto	Medio	El RIC tiene la necesidad de elaborar una estrategia y plan de búsqueda de cooperación internacional para dar seguimiento al proceso catastral en las zonas en proceso catastral actuales y la incorporación de otras a futuro.
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)	1	1	Medio	1	Debe establecerse una coordinación con CONRED porque los desastres suceden en el ámbito rural y afectan predios.
ACTORES DEPARTAMENTALES Y LOCALES					
Gobernaciones departamentales	1	1	Alto	1	La relación con las gobernaciones es una acción estratégica para lograr esa alianza necesaria para facilitar el posicionamiento del proceso catastral en los territorios, dicha coordinación es responsabilidad de los directores municipales como delegados del RIC en los territorios.
Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES) Consejos Departamentales de	1	1	Medio	1	Las decisiones políticas y técnicas en los territorios es parte de las acciones estratégicas de los CODEDES, la vinculación del RIC a nivel local es esa instancia es una acción importantísima en los territorios para facilitar el proceso del catastro y sus usos para múltiples fines

ACTORES	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	ACCIONES CLAVE SEGÚN VALORACIÓN
Desarrollo (CODEDES)					
Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES)	2	1	Alto	1	Los COCODES son considerados el poder local en las comunidades, la relación con estas organizaciones el RIC debe desarrollarlas de manera ordenada y estratégica, respetando las formas de organización, esta relación debe de ser objeto de revisión y consolidación a través de un plan de participación revisado y actualizado por el RIC
Organizaciones de la sociedad civil	0	1	Alto	1	La participación de la sociedad civil local debe fortalecerse en todas las fases del proceso catastral, para este proceso de logar una participación directa es necesario contar con estrategia institucional novedosa y efectiva del RIC en los territorios que generen alianzas estratégicas con las organizaciones de base.

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el	
Facilitador	2	A favor	1	**Alto**	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferent	0	**Medio**	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	**Bajo**	-1	Medio interes	0
Neutro	0						

4.2 Visión, misión, valores y principios

El Plan Estratégico Institucional (PEI), es un instrumento de gestión, que define la ruta a seguir para orientar la ejecución, enfocada al cumplimiento de las aspiraciones y mandatos institucionales contenidos en la ley, que se consolidan en las metas y objetivos del mediano y largo plazo. A continuación se presenta la Visión, la Misión, los Valores y Principios que rigen la institución.

4.2.1 Visión

Nombre de la entidad y horizonte de la visión	Imagen Externa	Posición futura y temporalidad	DESCRIPCION DE LA VISIÓN DEL RIC
Registro de Información Catastral de Guatemala - RIC- con actuación en el territorio nacional	Al 2028, la Institución es reconocida por los usuarios por brindar certeza espacial de los predios orientada a la certeza jurídica de las propiedades de la Nación	Al 2028 somos reconocidos por las instituciones a cargo de las tierras nacionales y bienes del Estado, por las encargadas de solucionar conflictos agrarios y por las municipalidades, como el ente rector en materia catastral que les dota de información confiable sobre los predios	Somos el Registro de Información Catastral de Guatemala, institución de servicio que genera y administra información catastral confiable para múltiples fines como un aporte para el desarrollo de la nación

4.2.2 Misión

Quiénes somos? Identidad, Reconocimiento legal	Qué buscamos? Función principal, razón de ser	Que producimos? Principales productos (bienes y servicios) que se generan	¿Porque lo hacemos? (valores)	¿Para quienes?	DESCRIPCIÓN DE LA MISIÓN DEL RIC
El Registro de Información Catastral de Guatemala es la autoridad competente en materia catastral, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en la presente Ley y sus reglamentos. Todas sus actuaciones y registros son públicos.	Tiene como fin primordial otorgar la seguridad espacial (física) de los predios orientados hacia la seguridad jurídica de las propiedades del país	Certificados catastrales y copias certificadas de mapas, planos y otros documentos disponibles	Porque lo establece el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria que indica el compromiso por parte del Gobierno de Guatemala, de promover cambios legislativos que permitan el establecimiento de un sistema de registro y catastro.	Todos los habitantes titulares catastrales que no tienen certeza espacial orientada a la certeza jurídica de sus tierras	Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional para constituir un registro público orientado a la certeza y seguridad jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra

4.2.3 Principios y valores

Valores (principios)
Respeto a la multiculturalidad y a la diversidad.
Transparencia: en el uso de recursos financieros y en el capital humano
Equidad en el proceso, reconociendo las diferencias de cada uno de las y los actores.
Confiabilidad en la generación, resguardo, manejo y distribución de información.
Eficiencia y eficacia en la entrega de los productos catastrales generados por la institución
Participación activa de las y los actores en los diferentes procesos para la toma de decisiones.
Servicio de calidad orientado a la satisfacción de los usuarios**,** basados en procesos de control de calidad de los servicios y productos catastrales.
Autosostenibilidad, se promueve la búsqueda de la sostenibilidad financiera

4.3 Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

A continuación se desarrolla un análisis de los principales componentes del FODA institucional, las definiciones se muestran en el cuadro adjunto.

Fortalezas:
Son los aspectos positivos de la institución que inciden en su gestión, en cumplimiento de su mandato y dependen de ella misma para aprovechar el entorno. (Recurso humano, tecnológicos, financieros, estructura organizacional, organización del trabajo, metodología de trabajo, entre otros).
Oportunidades:
Son los factores o situaciones externas que pueden favorecer el quehacer de la institución, para que de respuesta a la problemática que atienda conforme a sus mandatos. (Factores político institucionales, económicos, medio ambientales, sociales, culturales, ámbito internacional, enfoque territorial, factores poblacionales, entre otros)
Debilidades:
Son los aspectos negativos internos que obstaculizan la capacidad de la institución para lograr su mandato y enfrentar el entorno. (Recurso humano, tecnológicos, financieros, estructura organizacional, organización del trabajo, metodología de trabajo, entre otros).
Amenazas:
Son factores o situaciones externas negativas que influyen en el quehacer institucional. (Factores político institucionales, económicos, medio ambientales, sociales, culturales, ámbito internacional, enfoque territorial, factores poblacionales, entre otros)

4.3.1 Fortalezas

- El RIC es una institución autónoma con una Ley (Decreto 41-2005) y personería propia, lo que le facilita poseer mecanismos administrativos y financieros de mayor agilidad. Un ejemplo son los saldos de caja que le permite a la institución ejecutar proyectos multianuales.
- El equipo técnico de la institución está capacitado en las diferentes etapas del proceso catastral.
- Se cuenta con equipos de medición de alta calidad (GPS y Estación Total), con licencias de software adquiridas por el RIC.
- La institución posee 6 sedes (Direcciones Municipales) en 8 departamentos del país con personal técnico capacitado.
- En cada Dirección Municipal se cuenta con Ventanillas de atención al público para la venta de productos y servicios catastrales.
- La institución cuenta con capacidad técnica para formular proyectos de inversión, obtener la aprobación de SEGEPLAN, incorporarlos al Sistema de Planificación de Estado (SINIP y otras), ejecutarlos eficientemente y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.
- La institución cuenta con una Escuela de Capacitación en temas catastrales y conexos, denominada ESCAT.
- Se han firmado convenios con 38 municipalidades para que utilicen la información predial levantada por el RIC para un uso multifinalitario (ordenamiento territorial, asignación de servicios básicos, otros)
- Se han logrado declarar (al año 2018) 11 Tierras Comunales beneficiando a las comunidades locales
- La institución tiene la capacidad de colaborar con la SAA y el Fondo de Tierras para solucionar conflictos de tierras y procesos de regularización.
- La institución es requerida por el Ministerio Público y otras instancias del Estado para dictaminar sobre aspectos vinculados a los predios, lo cual la posiciona como ente generador de información catastral.
- Al año 2018 la institución ha logrado catastrar 13 municipios de 68 declarados en proceso catastral.
- Se ha logrado desarrollar aplicaciones informáticas propias que han agilizado diferentes fases del proceso catastral.

4.3.2 Debilidades

- No se ha concretado la Ley de Regularización de la Tenencia de la Tierra como lo demanda el artículo 73 de la Ley del RIC (Decreto 41-2005). Esta ley es importante para apoyar la resolución de irregularidades en la tenencia de la tierra, sobre todo considerando que el país tiene una mayoría de poseedores respecto a propietarios (Evidencia de la base de datos del Registro Público del RIC).

- Hay debilidades en el proceso de mantenimiento de los equipos de medición para el levantamiento catastral que puede afectar su funcionamiento y asimismo, se corre el riesgo de desactualización.
- El Centro de Datos del RIC no tiene una instalación adecuada y su hardware es muy antiguo y corre riesgos su capacidad de almacenar información.
- El proceso catastral de los expedientes se ha complicado en su tracto sucesivo entre las diferentes instancias de la institución y el trámite ha devenido muy burocrático.
- Se ha debilitado el control de calidad de los expedientes: en la fase de mosaico de fincas, en la fase de análisis catastral y en la fase de análisis jurídico, esto provoca atrasos en el tracto de los expedientes.
- No se ha establecido completamente el Sistema Registro-Catastro entre el RGP y el RIC, por lo que el volumen de expedientes no procesados se incrementa en el Registro Público.
- El mecanismo de mantenimiento de la información catastral de los municipios declarados catastrados no se ha logrado establecer (al año 2018) completamente.
- La información de los expedientes del levantamiento catastral de las zonas en proceso catastral se está desactualizando.
- Las Direcciones Municipales no cuentan con edificios propios preparados para ser un registro de información, hay debilidades en el suministro de electricidad, el archivo de expedientes, en hardware y software adecuado, entre otros aspectos.

4.3.3 Oportunidades

- La dotación de la información predial a las municipalidades en el concepto de uso multifinalitario, fortalece sus capacidades de gestión local, incluido el proceso de ordenamiento del territorio. Este fortalecimiento se traduce en una alianza estratégica entre el RIC y las municipalidades.
- La dotación de certeza espacial orientada a la certeza jurídica que brinda el RIC a las propiedades, fortalece el mercado interno de tierras y esto posibilita aumentar las inversiones.
- Los requerimientos de información y apoyo que solicitan las instituciones como la SAA, Fondo de Tierras, Ministerio Público y otras instancias, brindan la oportunidad al RIC de ser considerada como una institución que genera información catastral de buena calidad.

4.3.4 Amenazas

- La ausencia de una Ley de Regularización de la Tenencia de la Tierra no permite al RIC resolver las irregularidades de los expedientes de poseedores y tenedores.
- La tardanza en el tracto de los expedientes catastrales provoca insatisfacción en los usuarios que pueden considerar al RIC como un obstáculo más que como una institución que resuelva el problema de catastro**.**

- Los errores de comparación de fincas versus predios que tienen como causa el mosaico de fincas, genera conflictos entre usuarios.
- Los expedientes de levantamiento catastral no finalizados se desactualizan rápidamente.
- La falta de un adecuado control de calidad en los expedientes dificulta el establecimiento del Sistema Registro-Catastro y aumenta la presa de expedientes detenidos en el Registro Público, retardando todo el proceso.
- Las debilidades de infraestructura, hardware y software pone en riesgo la información digital generada por la institución.
- La dotación presupuestaria del Estado ha ido disminuyendo con el tiempo y asimismo, ha disminuido el apoyo de la cooperación internacional.

Cuadro N° 14
Interacciones: Análisis FO y FA.

ANALISIS FO **Fortalezas versus Oportunidades**
La institución tiene Ley propia y autonomía, esto facilita el proceso de ejecución de sus actividades y le posibilita ejecutar proyectos multianuales; estas favorables condiciones le ofrecen la oportunidad de posicionarse en el contexto nacional como una institución que genera información catastral de calidad y puede convertirse en una institución importante para coadyuvar en el desarrollo nacional.
Los apoyos en información catastral brindados a las municipalidades permiten que éstas mejoren en su gestión del territorio y que mejoren su planificación en la dotación de servicios básicos y otros aspectos. La mejoría en estas condiciones puede posicionar al RIC como un aliado estratégico de las municipalidades y con ello, contar con el apoyo de la ANAM en sus gestiones administrativas y financieras con el Poder Ejecutivo.
La información cartográfica recopilada en campo le permite al RIC posicionarse entre las instituciones vinculadas a la problemática agraria como un aliado estratégico para la resolución de conflictos.
La información predial recopilada es de suma utilidad para las instituciones del Estado que gestionan bienes o patrimonios e incluso para instituciones como el Ministerio Público, lo que acrecienta la importancia de la institución.
ANALISIS FA **Fortalezas versus Amenazas**
Pese a las fortalezas de tener una Ley propia y autonomía, los escasos recursos financieros que recibe del Presupuesto Nacional son una amenaza para el proceso catastral, lo mismo respecto a la disminución del apoyo de la cooperación internacional.
Pese a la fortaleza de tener un equipo técnico con experiencia en el proceso catastral, el tracto de los expedientes a lo largo del proceso catastral se ha ido complejizando con el tiempo y este aumento en el tiempo de resolución de los expedientes, es una amenaza para la institución porque genera incomodidades en los usuarios.
Aunque se cuenta con la posibilidad de financiar los proyectos multianuales con mayor facilidad por el mecanismo de “saldos de caja”, la falta de una cartera de proyectos es una amenaza para la continuación del proceso catastral y para la negociación de proyectos con la cooperación internacional
Pese a contar con la información catastral en formato grafico y digital, la falta de renovación de los equipos informáticos y el licenciamiento de software pone en riesgo la información generada. Asimismo, la ausencia de unas instalaciones apropiadas para la gestión de información tanto a nivel central como en las Direcciones Municipales son una amenaza para el trabajo de la institución**.**

Cuadro N° 15
Interacciones: Análisis DO y DA

ANALISIS DO **Debilidades versus Oportunidades**
La falta de un presupuesto adecuado no permite el avance rápido en los municipios declarados en proceso catastral y eso minimiza la oportunidad de contar con el apoyo de los municipios en los que se realiza el catastro.
El lento tráfico de expedientes en el proceso catastral y las "presas" (acumulación de expedientes no finalizados) no facilita el mercado de tierras, por la tardanza en declarar catastrado un municipio. El mismo efecto lo produce la desactualización de la información en los expedientes que no se han procesado y finalizado.
La falta de una Ley de regularización de la tenencia de la tierra es una debilidad porque no se pueden resolver muchos expedientes y esto debilita la oportunidad de agilizar el mercado de tierras.
La lentitud en la declaratoria de municipio catastrado debilita la oportunidad de ser considerado entre las instituciones vinculadas a la problemática agraria como una institución líder en materia de información catastral
ANALISIS DA **Debilidades versus Amenazas**
La ausencia en una Ley de Regularización de la Tenencia de la Tierra es una amenaza en un catastro donde la mayor parte de los titulares catastrales están en la categoría de "poseedor" y/o "tenedor" y esto no lo puede resolver la institución.
La tardanza en el tránsito de los expedientes dentro del proceso catastral, por debilidades en el Mosaico de Fincas, en la debilidad del Control de Calidad y otros aspectos es una amenaza para la institución porque provoca incomodidades en los usuarios y en el mercado de tierras.
Las debilidades en infraestructura y en equipos informáticos es una amenaza preocupante para la institución porque la información gráfica y digital está en riesgo.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento contribuye al proceso de revisión interna continua, con la finalidad de realizar ajustes en la planificación, programación y adoptar medidas, cuando sea necesario. Además, ayuda a orientar los esfuerzos hacia resultados, contribuye a facilitar la visión multidisciplinaria e intersectorial y crea un espacio muy adecuado para la participación si se emplea apropiadamente. La evaluación consiste en el análisis crítico de los avances en la ejecución física y financiera, con el fin de orientar adecuadamente la responsabilidad del Estado en la vida económica y social del país (Guía Gestión por Resultados, SEGEPLAN, 2013).

Respecto al PEI, POM y POAs, con base a los indicadores identificados, los objetivos y resultados planificados, la elaboración de los planes operativos anuales y su respectivo cumplimiento, la Gerencia de Programación y Cooperación Internacional del RIC deberá realizar un proceso de seguimiento y evaluación de las actividades anuales ejecutadas. Para ello, se deberá realizar los informes cuatrimestrales de avance de los planes operativos anuales, y subirlos a la plataforma de SIGES y SICOIN.

Asimismo, se ha previsto la ejecución de evaluaciones técnico-financieras, al finalizar el año 2024, con el objetivo de establecer las correcciones necesarias por la ejecución del POM. Estas

serán ejecutadas por el Área de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gerencia de Programación y Cooperación Internacional, y por las Áreas responsables la de Gerencia Técnica y Gerencia Administrativa Financiera del RIC.

En el caso de los proyectos, con el fin de conocer el grado de avance e impacto del proyecto, y realizar las correcciones o retroalimentación de la planificación inicial, se implementarán mecanismos de seguimiento y evaluación del mismo. Con base a los indicadores identificados en el proyecto, la Gerencia de Programación y Cooperación Internacional del RIC deberá subir la información a la plataforma de planificación del Estado (SNIP y SICOIN); asimismo, deberá realizar un proceso de seguimiento y evaluación de las actividades anuales realizadas, con el objetivo de establecer las necesarias correcciones por la puesta en marcha del proyecto.

Las fichas de indicadores de seguimiento se presentan en el Anexo No.5

5.1 Indicadores de seguimiento

En el Cuadro No.16 se presentan los resultados, indicadores y su línea de base (2018).

Cuadro No. 16
Productos, indicadores y Línea de Base al 2018

Resultados	Indicador	Línea de base 2018	Origen del dato
Para el año 2028 se ha incrementado en un 11.18% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 15% en 2028).	Municipios catastrados	13	Base de Datos del RIC
Para el año 2024 se ha incrementado en un 6.47% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 10.29% en 2024).	Municipios catastrados	13	Base de Datos del RIC
Para el año 2024 el Sistema Registro Catastro se habrá consolidado entre RIC y RGP	Sistema Registro-Catastro	0	Base de Datos del RIC
Para el año 2021 se ha incrementado en un 3.53% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 7.35% en 2021).	Municipios catastrados	13	Base de Datos del RIC
Para el año 2020, 40 municipios, o sea el 11.76% del total de municipios del país, contarán con una base predial municipal para uso multifinalitario	Municipios que reciben base predial del RIC	38	Base de Datos del RIC
Para el año 2021 se aumentará la entrega de servicios y productos catastrales del RIC, en un 5.6% (De 29,949 a 31,626 productos)	Productos y servicios catastrales entregados por el RIC	29,949	Base de Datos del RIC

6. PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

La institución enfrenta dos riesgos: por las instalaciones físicas y por el riesgo informático, se analizan a continuación.

6.1 Riesgos por la infraestructura física

Como se indicó anteriormente las instalaciones del RIC central, son antiguas, con techo de lámina de zinc y en algunos sectores con duralita, el techo falso es de láminas duroport en su mayoría y en general, las instalaciones están deterioradas. El cableado eléctrico es antiguo y

permanentemente hay altibajos en la corriente eléctrica. A su vez, los sistemas de desagües son inadecuados e incluso atraviesa la institución un drenaje del aeropuerto lo que genera riesgos de inundaciones.

No existen medidas de información ante el riesgo de terremotos y no hay planes de contingencia.

La solución al problema será la construcción de una nueva sede del RIC Central de mampostería con techos fundidos, con nuevas instalaciones eléctricas, con drenajes adecuados, con medidas de seguridad ante terremotos, con parqueos suficientes y en general, con normas de seguridad actualizadas. Asimismo, la institución deberá elaborar en el año 2020 los Planes y Normativas para la gestión del riesgo ante amenazas naturales.

En las Direcciones Municipales son sedes alquiladas que no tienen los requerimientos para albergar un catastro, es necesario construir sedes permanentes en terrenos adscritos al RIC y construir adecuadas instalaciones para el funcionamiento y sobre todo para el archivo físico de los expedientes catastrales. En este PEI se considera la construcción de la Sede de Petén debido a que tiene un predio adscrito; se instará a las otras direcciones para que consigan un lote adscrito al RIC para iniciar la gestión de fondos para su construcción.

6.2 Riesgos informáticos

El Centro de Datos del RIC Central está en riesgo por los siguientes motivos: el ámbito físico que alberga el hardware es inadecuado porque no tiene un techo firme sino laminas de duralita, que sufren goteras y en general necesitan mantenimiento; no tiene un piso sobreelevado y la instalación eléctrica necesita renovarse. Respecto al Hardware, el sistema de almacenamiento es antiguo (más de 10 años), ha completado su vida útil y comienza a generar riesgos por la pérdida de la información almacenada.

La solución al problema será construir un nuevo Centro de Datos dentro del edificio del RIC-Central que ha sido planificado para realizarse en este PEI y dotarlo con piso sobreelevado y con las instalaciones adecuadas. Asimismo, la dotación de un nuevo sistema de Hardware y software será realizado a través de la ejecución del Proyecto Catastro Infraestructura de Datos (SNIP 203825) a cargo de la Gerencia de Tecnología de la Información.

Para las Direcciones Municipales, será necesario que renueven equipo de hardware y software y se mejore el mantenimiento de los equipos y la dotación de energía eléctrica que sufre demasiados altibajos. Para cumplir con lo establecido por el artículo 58 del reglamento del Decreto 41-2005 del RIC, la Gerencia de Tecnología de la Información elaborará y pondrá en ejecución un Plan de Contingencia ante riesgos informáticos incluido la plataforma, los mecanismos de seguridad, integridad, consistencia y accesibilidad de los datos.

ANEXOS

ANEXO No.1

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender el RIC. Estimaciones al año 2018

	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	Total Población Objetivo	Población por Sexo		Población por Ubicación		Pueblo predominante	Comunidad lingüística
				Hombres	Mujeres	Urbana	Rural		
1	Alta Verapaz	Santa Catalina La Tinta	47,496	23,226	24,270	23,036	24,460	Maya	Kekchí
2	Chiquimula	San Jacinto	14,253	6,970	7,283	6,913	7,340	Maya	Chortí
3	Chiquimula	San Juan Ermita	15,035	7,352	7,683	7,292	7,743	Maya	Chortí
4	Petén	San Andrés	59,957	29,319	30,638	29,079	30,878	Mestizo	Español
5	Petén	San Francisco	22,764	11,132	11,632	11,041	11,723	Mestizo	Español
6	Petén	San José	6,556	3,206	3,350	3,180	3,376	Mestizo	Español
7	Petén	Santa Ana	46,356	22,668	23,688	22,483	23,873	Mestizo	Español
8	Sacatepéquez	Pastores	17,220	8,421	8,799	8,352	8,868	Mestizo	Español
9	Zacapa	Cabañas	11,888	5,813	6,075	5,766	6,122	Mestizo	Español
10	Zacapa	San Diego	6,342	3,101	3,241	3,076	3,266	Mestizo	Español
11	Zacapa	Usumatlán	13,038	6,376	6,662	6,323	6,715	Mestizo	Español
12	Zacapa	Huité	11,182	5,468	5,714	5,423	5,759	Mestizo	Español
13	Baja Verapaz	San Jerónimo	27,968	13,676	14,292	13,564	14,404	Mestizo	Español
14	Alta Verapaz	Chisec	84,082	41,116	42,966	40,780	43,302	Maya	Kekchí
15	Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	79,821	39,032	40,789	38,713	41,108	Maya	Kekchí
16	Alta Verapaz	Panzós	69,900	34,181	35,719	33,902	35,998	Maya	Kekchí
17	Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	73,848	36,112	37,736	35,816	38,032	Maya	Pocomchí
18	Alta Verapaz	San Juan Chamelco	73,130	35,761	37,369	35,468	37,662	Maya	Kekchí
19	Alta Verapaz	San Miguel Tucurú	51,648	25,256	26,392	25,049	26,599	Maya	Kekchí/Pocomchí
20	Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	55,587	27,182	28,405	26,960	28,627	Maya	Pocomchí
21	Alta Verapaz	Senahú	75,091	36,719	38,372	36,419	38,672	Maya	Kekchí
22	Alta Verapaz	Tactic	43,383	21,214	22,169	21,041	22,342	Maya	Pocomchí
23	Alta Verapaz	Tamahú	26,378	12,899	13,479	12,793	13,585	Maya	Pocomchí
24	Baja Verapaz	El Chol	10,012	4,896	5,116	4,856	5,156	Mestizo	Español
25	Baja Verapaz	Granados	11,693	5,718	5,975	5,671	6,022	Mestizo	Español
26	Baja Verapaz	Purulhá	69,589	34,029	35,560	33,751	35,838	Maya	Kekchí
27	Baja Verapaz	Salamá	65,282	31,923	33,359	31,662	33,620	Mestizo	Español
28	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	33,058	16,165	16,893	16,033	17,025	Maya	Achí
29	Chiquimula	Camotán	67,308	32,914	34,394	32,644	34,664	Maya	Chortí
30	Chiquimula	Ipala	20,691	10,118	10,573	10,035	10,656	Mestizo	Español
31	Chiquimula	Jocotán	73,975	36,174	37,801	35,878	38,097	Maya	Chortí
32	Chiquimula	Olopa	30,845	15,083	15,762	14,960	15,885	Maya	Chortí
33	Chiquimula	Quezaltepeque	29,328	14,341	14,987	14,224	15,104	Maya	Chortí
34	Escuintla	Guanagazapa	20,444	9,997	10,447	9,915	10,529	Mestizo	Español
35	Escuintla	La Democracia	30,168	14,752	15,416	14,631	15,537	Mestizo	Español
36	Escuintla	Palín	80,139	39,188	40,951	38,867	41,272	Mestizo	Español
37	Escuintla	San Vicente Pacaya	19,868	9,715	10,153	9,636	10,232	Mestizo	Español
38	Escuintla	Siquinalá	29,270	14,313	14,957	14,196	15,074	Mestizo	Español

39	Izabal	El Estor	108,513	53,063	55,450	52,629	55,884	Maya	Kekchí
40	Izabal	Livingston	76,310	37,316	38,994	37,010	39,300	Garifuna	Garifuna
41	Izabal	Los Amates	67,859	33,183	34,676	32,912	34,947	Mestizo	Español
42	Izabal	Morales	137,998	67,481	70,517	66,929	71,069	Mestizo	Español
43	Izabal	Puerto Barrios	121,562	59,444	62,118	58,958	62,604	Mestizo	Español
44	Petén	Dolores	58,670	28,690	29,980	28,455	30,215	Mestizo	Español
45	Petén	El Chal	-	-	-	-	-	Mestizo	Español
46	Petén	Flores	77,202	37,752	39,450	37,443	39,759	Mestizo	Español
47	Petén	La Libertad	149,908	73,305	76,603	72,705	77,203	Mestizo	Español
48	Petén	Las Cruces	-	-	-	-	-	Mestizo	Español
49	Petén	Melchor de Mencos	21,610	10,567	11,043	10,481	11,129	Mestizo	Español
50	Petén	Poptún	84,048	41,099	42,949	40,763	43,285	Mestizo	Español
51	Petén	San Benito	80,492	39,361	41,131	39,039	41,453	Mestizo	Español
52	Petén	San Luis	92,352	45,160	47,192	44,791	47,561	Mestizo	Español
53	Petén	Sayaxché	158,342	77,429	80,913	76,796	81,546	Mestizo	Español
54	Quiché	Pachalum	9,607	4,698	4,909	4,659	4,948	Mestizo	Español
55	Sacatepéquez	Antigua Guatemala	46,931	22,949	23,982	22,762	24,169	Mestizo	Español
56	Sacatepéquez	Ciudad Vieja	43,498	21,271	22,227	21,097	22,401	Mestizo	Español
57	Sacatepéquez	Jocotenango	21,463	10,495	10,968	10,410	11,053	Mestizo	Español
58	Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas	12,539	6,132	6,407	6,081	6,458	Mestizo	Español
59	Sacatepéquez	San Antonio Aguas Calientes	11,048	5,402	5,646	5,358	5,690	Mestizo	Español
60	Sacatepéquez	San Bartolomé Milpas Altas	11,584	5,665	5,919	5,618	5,966	Mestizo	Español
61	Sacatepéquez	Santa Catarina Barahona	3,742	1,830	1,912	1,815	1,927	Mestizo	Español
62	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	18,921	9,252	9,669	9,177	9,744	Mestizo	Español
63	Sacatepéquez	Santa María de Jesús	17,672	8,642	9,030	8,571	9,101	Mestizo	Español
64	Sacatepéquez	Santo Domingo Xenacoj	11,876	5,807	6,069	5,760	6,116	Mestizo	Español
65	Sacatepéquez	Sumpango	44,229	21,628	22,601	21,451	22,778	Mestizo	Español
66	Zacapa	Gualán	43,182	21,116	22,066	20,943	22,239	Mestizo	Español
67	Zacapa	Río Hondo	19,255	9,416	9,839	9,339	9,916	Mestizo	Español
68	Zacapa	Teculután	20,706	10,125	10,581	10,042	10,664	Mestizo	Español
	TOTALES		**3,095,712**	**1,513,804**	**1,581,908**	**1,501,422**	**1,594,290**		

FUENTE: Proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

ANEXO No. 2

Sistematización de evidencias problema central y causas directas e indirectas

EVIDENCIAS CAUSA DIRECTA: Inseguridad en la certeza espacial de propietarios de finca												
1	Base de datos nivel central del RIC					Base de datos de información catastral del RIC	Registro de Información Catastral, años 2006 al 2019.	X				En la investigación registral realizada por el RIC, sobre información de las fincas inscritas en el RGP de los 68 municipios con abordaje por el RIC, 417,234 fincas investigadas, 315,502 fincas, 76%, no cuentan con plano inscrito o almacenado en el RGP, por lo que se evidencia que los propietarios de fincas tienen inseguridad en la certeza espacial de las mismas. Por departamento se verifica que en Baja Verapaz, Chiquimula, Escuintla, El Quiche, Sacatepéquez y Zacapa, los porcentajes de fincas que no cuentan con plano inscrito en el Registro General de la Propiedad son: 97%, 85%, 96%, 95%, 95% y 97% respectivamente, también se verifica que en los departamentos de Alta Verapaz e Izabal, los porcentajes de fincas que no cuentan con plano inscrito en el RGP son 73% y 78% y en el departamento de El Petén el 34% de fincas inscritas no cuentan con plano registrado.
2	Base de datos de la Secretaria de Asuntos Agrarios SAA					Base de datos de Conflictos Agrarios atendidos por la SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios, año 2018.	x				Dentro de la Tipología de Disputa de derechos sobre la tierra, en lo relacionado a Sub tipología Doble o Múltiple titulación un total de 81 casos reportados en la base de datos corresponden a problemas entre propietarios que relacionan a la falta de certeza espacial de las fincas.
EVIDENCIAS CAUSA DIRECTA: Inseguridad en la tenencia de la tierra de posesionarios												
1	Base de Datos del RIC					Base de datos de información catastral del RIC	Registro de Información Catastral de Guatemala, año 2019.	X				De los 13 municipios declarados zonas catastradas, se verifica que de los 142,136 predios con declaratoria de predio catastrado, el 76% de titulares catastrales son poseedores y 24% son propietarios, lo cual evidencia que la mayor parte de titulares son solamente poseedores sin tener respaldo de propiedad de la tierra, es decir carecen de certeza jurídica en la propiedad.
2	Base de datos de la Secretaria de Asuntos Agrarios SAA					Base de datos de Conflictos Agrarios atendidos por la SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios, año 2018.			X		En la base de datos de registro de conflictos atendidos por la SAA de año 2018, se registran 64 casos en la sub tipología definida cómo: Falta de inscripción registral, por tal motivo en los casos referidos las personas no cuentan con certeza jurídica de la tierra.
3	Base de Datos del Fondo de Tierras					Base de datos de información sobre tierras que se definen como posesionarios beneficiados por el INTA y EL FIDEP que no concluyeron el proceso de titulación a favor de los adjudicatarios	Fondo de Tierras, año 2019.			X		En la base de datos del Fondo de Tierras sobre casos pendientes de regularización se indica de 83,162 expedientes de posesionarios que requieren se les apoye con el proceso de regularización de sus tierras, por estar en la condición de posesionarios sin certeza jurídica, lo cual representa una alta carga de procesos pendientes de regularización que requieren una alta inversión.

ANEXO No. 3

Identificación y priorización del problema

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Institución : Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-

		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS						
		Relevancia					Apoyo				Capacidad					Problemas priorizados	Posición
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN		
1	Falta de certeza espacial orientada a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra del país	10.0	10.0	10.0	10.0	**10.0**	10.0	10.0	10.0	**10.0**	5.0	10.0	7.5	**7.50**	**9.50**	**Alta Prioridad**	1
2	Tierras comunales s in certeza espacial	5.0	5.0	5.0	5.0	**5.0**	5.0	5.0	5.0	**5.0**	5.0	5.0	5.0	**5.00**	**5.00**	**Mediana Prioridad**	2
3	Áreas protegidas s in certeza espacial	1.0	5.0	2.5	2.5	**2.8**	5.0	5.0	5.0	**5.0**	5.0	5.0	5.0	**5.00**	**3.65**	**Baja Prioridad**	5
4	Ejidos y tierras municipales s in certeza espacial	5.0	2.5	2.5	2.5	**3.1**	5.0	5.0	5.0	**5.0**	2.5	5.0	5.0	**4.17**	**3.71**	**Baja Prioridad**	4
5	Inseguridad en la propiedad, posesión y tenencia de la tierra	5.0	5.0	2.5	5.0	**4.4**	5.0	5.0	2.5	**4.2**	5.0	5.0	5.0	**5.00**	**4.46**	**Mediana Prioridad**	3
6	Inexistencia de levantamiento topográfico de s i tios arqueológicos y lugares ceremoniales	1.0	2.5	2.5	1.0	**1.8**	2.5	5.0	5.0	**4.2**	1.0	2.5	2.5	**2.00**	**2.28**	**Baja Prioridad**	7
7	Reservas territoriales y otros bienes del Estado s in certeza espacial	1.0	1.0	2.5	2.5	**1.8**	1.0	2.5	2.5	**2.0**	1.0	1.0	1.0	**1.00**	**1.65**	**Baja Prioridad**	8
8	Fincas registradas en el RGP s in certeza espacial	1.0	7.5	2.5	1.0	**3.0**	2.5	5.0	5.0	**4.2**	1.0	2.5	2.5	**2.00**	**3.03**	**Baja Prioridad**	6

RESUMEN

No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	**Falta de certeza espacial orientada a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra del país**	**9.50**
2	**Tierras comunales sin certeza espacial**	**5.00**
3	Inseguridad en la propiedad, posesión y tenencia de la tierra	**4.46**
4	Ejidos y tierras municipales s in certeza espacial	**3.71**
5	Áreas protegidas s in certeza espacial	**3.65**

RESUMEN

No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
6	Fincas registradas en el RGP s in certeza espacial	3.03
7	Inexistencia de levantamiento topográfico de s i tios arqueológicos y lugares ceremoniales	2.28
8	Reservas territoriales y otros bienes del Estado s in certeza espacial	1.65

ANEXO No. 4

Validación de las intervenciones del modelo prescriptivo en las diferentes fases del proceso catastral

Para la validación de las intervenciones del modelo prescriptivo, de las diferentes fases del proceso catastral, se realizaron talleres con la participación de los especialistas y otros actores relacionados que ejecutan directamente acciones en estas fases de dicho proceso. A continuación se presentan las intervenciones y acciones que se propusieron y validaron para cada fase del proceso catastral analizada de manera grupal y en conjunto que están catalogadas como:

2	Intervenciones vigentes que son eficaces
3	Intervenciones nuevas
4	Intervenciones eficaces que se han dejado de implementar

1. Investigación registral, mosaico de finca, levantamiento catastral, análisis catastral y exposición pública

Se validaron las intervenciones para estas fases**,** con las acciones siguientes:

Investigación Registral Simplificada	
Simplificar la Ficha de Investigación de Derechos Reales (FIDR)	3
Descentralizar la investigación registral en las DM´s	3
Simplificar la investigación registral (de 5 pasos a 1) y adjudicarla a un solo técnico	3
Generar por el Sistema de GTI el listado vigente de copropietarios y no hacerlo manualmente	3
Eliminar en el sistema de GTI la nomenclatura POM (Proyecto, Oficina, Municipio)	3
Simplificar el acceso a las plataformas del Sistema de GTI y crear herramientas para hacer reportes	3
Actualizar las Guías, Procedimientos y Normas para clarificar el proceso catastral	3
Mejorar la comunicación con el Registro General de la Propiedad para facilitar el acceso a la información registral	3
Fomentar reuniones periódicas entre los técnicos de las subfases para mejorar los procesos catastrales	4
Capacitar constantemente a técnicos especialistas del RIC	4
Mosaico de Fincas Ubicables	
Realizar un mosaico de fincas categorizadas por fincas ubicadas, no dibujadas y no ubicadas y con base a la información registral	3
Mejorar la aplicación de mosaico de fincas en el Sistema de GTI de forma que solo sea visible en Análisis Catastral y no en Análisis Jurídico	3
Mejorar la aplicación de mosaico de finca del Sistema de GTI para que pueda generar reporte de información básica de FIDR	3
Dibujar las fincas en Autocad	4
Levantamiento Catastral Simplificado	
Realizar los levantamientos con nuevas técnicas, equipo y personal capacitado	2
Simplificar la Ficha de Campo (FIC), eliminando campos superfluos	3

Simplificar formularios del expediente catastral evitando generar documentos que no son de utilidad	3
Realizar el levantamiento catastral con un mosaico de fincas avanzado	3
Evitar la desactualización de la información catastral, procesando el expediente hasta llevarlo a Registro Público	3
Realizar los levantamientos catastrales por administración	4
Implementar un sistema de control de calidad en el Levantamiento	4
Implementar un proceso de capacitación constante al personal técnico	4
Análisis Catastral por Bloques con Supervisión de Calidad	
Mantener el proceso de Exposiciones Públicas ya que valida y actualiza la información catastral	2
Realizar análisis catastral con mosaico de fincas finalizado	3
Mejorar la plataforma de Análisis Catastral automatizando los procesos en el Sistema de GTI	3
Migrar la información de Prometeo a Sistema Web	3
Implementar supervisores en Análisis Catastral (control de calidad en todos los expedientes)	3
Ampliar la capacidad del sistema Web en el Informe Circunstanciado (colocar ámbito y corresponde) y que el Informe Circunstanciado rectificado se visualice en Sistema de GTI	3
Dotar a GTI de especialistas por subfases del proceso catastral	4

2. Análisis Jurídico, Externalización y Notificación

Se validaron las intervenciones para estas fases**,** con las acciones siguientes:

Análisis Jurídico por Bloques con 100% de Control de Calidad	
Actualizar la información catastral (VAC) en los expedientes antiguos	2
Realizar el proceso catastral en forma continua (comenzando desde levantamiento catastral hasta llevar el expediente al Registro Público)	3
Actualizar la plataforma de GTI para mejorar la asignación de expedientes a técnicos del RIC (evitar asignar a técnicos fuera del RIC)	3
Completar la automatización del Sistema para Análisis Jurídico	3
Migrar expedientes de sistema PROMETEO a web por la GTI	3
Simplificar el dictamen y la declaratoria de predio catastrado	3
Control de calidad al 100% en los expedientes de análisis jurídico y por bloques	3
Implementar a nivel central la Unidad de Actualización y Mantenimiento	3
Establecer un proceso de capacitación continua al personal técnico (herramientas informáticas y otras técnicas)	4
Externalización por bloques	
Actualizar los procedimientos, guías y manuales (revisiones técnicas, externalización-notificación y calificación de predios por el Registro Público)	3
Simplificar el proceso de externalización y notificar por bloques	3
Rediseñar la aplicación de externalización en el Sistema de GTI, actualizarla para ser más rápida en carga de documentos y normalización	3
Constituir una coordinación nacional de externalización en área central	3
Contratar técnicos en las DM´s específicamente para normalización	3
Que externalización se limite solo a asignar CCC para notificar y se elimine la asignación de CCC para normalizar	4

3. Registro Público

Se validaron las intervenciones para esta fase**,** con las acciones siguientes:

Inscripción simplificada en el Registro Público	
Continuar con el proceso de normalización y calificación para la inscripción en RP	2
Definir los procedimientos (guía o manuales) para las revisiones técnicas; para la notificación; calificación de predios.	3
Establecer un mecanismo de consulta y coordinación para la actualización de las normas técnicas (revisiones técnicas, notificación; calificación de predios)	3
Capacitar a técnicos de RP y DM´s en los procesos de revisiones técnicas, notificaciones y calificaciones	3
Identificar la responsabilidad de cada técnico que elabora los expedientes en cada subfase	3
Elaborar la normativa para establecer las enmiendas	3
Mejorar el Sistema de GTI (herramienta amigable, más rápida, mayor facilidad para cambios de titulares y otros aspectos)	3
Implementar la simplificación de la Declaratoria de Predio Catastrado	3
Simplificar la notificación al RGP	3
Mantener un experto en análisis jurídico en las DMs	3
Mejorar las herramientas del Sistema de GTI para control de calidad (el sistema está lento y desactualizado)	4
Emisión de certificados catastrales y aprobación de planos, expedita	
Evitar la duplicidad de acciones respecto a los planos catastrales: que se realicen en una sola acción y el Sistema no permita que vuelvan a confundirse los vértices	3
Mejorar el Sistema Gráfico de GTI es lento y desactualizado	3
Mejorar el control de calidad en todas las unidades a cargo de las subfases del proceso catastral	3
Sistema Registro-Catastro establecido y funcionando eficazmente	
Mejorar en forma periódica los Manuales y Normas Técnicas del Proceso Catastral en todas las subfases incluyendo las Revisiones Técnicas	3
Definir en procedimientos normados la actualización y mantenimiento de la información catastral entre el RIC-RGP	3
Definir claramente los márgenes de tolerancia conjuntamente con el RGP	3
Capacitar sistemáticamente a técnicos del RIC y RGP en mantenimiento de la información	3
Levantar la infraestructura de hardware y software de GTI para el establecimiento del Sistema RIC-RGP	3
Completar el Sistema de GTI que vincula a RIC-RGP en los procesos de actualización y mantenimiento de la información	3
Mejorar el Sistema (herramienta amigable, más rápida, mayor facilidad para cambios de titulares y otros aspectos)	3
Establecer campañas de comunicación social en los municipios atendidos para promover la actualización de la información	3
Erradicar la presa de predios notificados al RGP con el fortalecimiento interinstitucional	3
Retroalimentar motivos de suspensión por parte del RGP a todas las unidades del proceso catastral	4

4. Escuela de Catastro (ESCAT) y Registro de Agrimensores

Se validaron las intervenciones para esta fase**,** con las acciones siguientes:

Formación técnica y profesional en materia catastral y desarrollo territorial	
Fortalecer la educación virtual y semipresencial para ampliar la cobertura y reducir costos (cursos en línea)	2
Cursos para formación de profesionales y técnicos agrimensores	2
Mantener los convenios con municipalidades para capacitación sobre uso multifinalitario y temas de interés	2
Contratar personal técnico y jurídico para capacitaciones programadas y requeridas	3
Impartir cursos de actualización de procesos catastrales para el personal interno del RIC	3
Apertura de cursos de capacitación a notarios sobre temas del proceso catastral para profesionales internos y externos	3
Establecer un sistema automatizado para el control de los cursos de la ESCAT	3
Mantener y reparar el equipo de agrimensura y renovar equipo para la ESCAT	3
Asignar rubro presupuestario para publicidad de las actividades	3
Actualizar el reglamento interno de la ESCAT	3
Construir instalaciones propias y adecuadas para el funcionamiento de la ESCAT	3
Actualización del curso profesional agrimensor, definiendo mecanismos para diseñar y proponer un diplomado de proyectos de desarrollo territorial y catastral.	3
Capacitación específica dirigida a las unidades internas del RIC, para fortalecer los resultados del proceso catastral	4
Registro de Agrimensores y su actualización	
Mantener la inscripción de profesionales y técnicos agrimensores	2
Renovación de licencias de profesionales y técnicos agrimensores	2
Implementar un sistema automatizado para registrar y actualizar el registro de agrimensores	3
Fortalecer las capacidades operativas del registro de agrimensores por medio de la contratación de asistente secretarial, equipo de trabajo necesario y divulgación	3
Retomar la difusión del registro de agrimensores para ampliar la demanda de servicios de capacitación y formación	4

5. Uso multifinalitario de la información catastral

Se validaron las intervenciones, con las acciones siguientes:

Dotación de la información catastral a las municipalidades	
La coordinación por medio de convenios ha facilitado implementar el uso multifinalitario de la información catastral	2
Contar con técnicos de uso multifinalitario de la Información Catastral en las direcciones municipales ha facilitado la implementación de acciones	2
El cambio en el SAM de formato raster a vectorial ha facilitado el manejo de la información catastral para las municipalidades	2
Las municipalidades que han sido apoyadas técnicamente hacen uso multifinalitario de la información catastral a través del acceso al SAM	2

Establecer un nuevo Data Center a cargo de GTI con mejores capacidades	3
Gestionar la estandarización de la información de las Plataformas y Bases de Datos de GTI de forma que contengan los mismos datos	3
Impulsar la implementación de oficinas de catastro dentro de la estructura organizativa de las municipalidades	3
Gestionar la incorporación de nuevas funcionalidades al SAM que permitan el uso multifinalitario con mayores alcances	3
Estandarizar los catastros municipales aplicando la Guia de Validación de Catastros Municipales	3
Facilitar la descarga de información en formato shape de la Plataforma SAM	4
Capacitación a técnicos municipales	
Procesos de capacitaciones a técnicos municipales sobre CAD, QGIS, Ordenamiento Territorial, nomenclatura vial y domiciliar entre otros, ha sido bien valorada	2
La coordinación con ESCAT para fines de capacitación a los técnicos de las municipalidades ha dotado de respaldo a los cursos realizados	2
Impulsar Diplomado en Técnico Municipal catastral (Pensum específico) que contemple créditos académicos basados en convenios con la academia	3
Actualización y mantenimiento de la información catastral por medio de municipalidades	
Diseñar una política para la actualización y mantenimiento de la información catastral	3
Generar guía para la actualización catastral orientada a registrar cambios en posesionarios	3
Fortalecimiento de la unidad de actualización y mantenimiento catastral en Registro Público	3
Técnicos de actualización y mantenimiento del RIC en cada municipalidad	4

6. Ventanilla de la Unidad de Productos y Servicios Catastrales

Se validaron las intervenciones, con las acciones siguientes:

Mejoramiento a la atención al usuario incrementando cobertura	
Mantener la automatización de los procesos de las ventanillas y fortalecimiento de la funcionalidad de las herramientas actuales (para generar certificados, planos calificados y constancias de aprobación de planos)	2
Fortalecer la supervisión al personal técnico de ventanillas y GIS	2
Mantener la acción de secciones internas en el Registro Público para facilitar atención a las demandas de las ventanillas	2
Mantener y actualizar el sistema SISVEN (Sistema de ventanilla) y SIAM	2
Mantener la organización de las áreas de trabajo de ventanillas y GIS	2
Fortalecer los procesos de capacitación constante dirigida a personal técnico de las ventanillas	2
Fomentar los talleres de intercambio de conocimientos y experiencias entre técnicos de ventanilla y área central	2
Mejorar continuamente el sistema informático, que permita verificar el estado actual de los predios	3
Creación de ventanillas nuevas con personal, mobiliario y equipos en zonas priorizadas para elevar la cobertura y capacidad de atención al usuario	3
Promoción y divulgación de la venta de productos y servicios catastrales	
Establecer una Coordinación Nacional de Comunicación Social, que facilite procesos continuos de información a los interesados del proceso catastral	3

Aumentar el presupuesto para promoción y divulgación de la venta de productos y servicios catastrales	3
Diseñar e implementar unidades informativas para divulgar trabajo de las ventanillas y creación de mecanismos de consulta en línea	3
Fortalecimiento a la atención al agrimensor con asesoría técnica y actualización	
Contratar técnicos capacitados para la atención de agrimensores con conocimiento del proceso catastral	3
Revisar y actualizar el reglamento de agrimensores y elaboración de una guía del procedimiento de rebaja de aranceles	3
Definir mecanismos para actualizar los conocimientos de los agrimensores por avances en tecnología (software del RIC) y procedimientos nuevos definidos por el RIC	3
Automatizar el proceso de consultas sobre el estado de solicitudes gestionadas en las ventanillas por los agrimensores	3

ANEXO No. 5 Fichas de Indicadores (Seguimiento)

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: **REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

Nombre del indicador	**Municipios catastrados**	
Categoría del indicador	De resultado institucional	**Final**
Meta de la Política General de Gobierno, asociada		
Política Pública Asociada	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI); Política Chixoy; Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades; Política Agraria; Política de Fortalecimiento de Municipalidades	

Descripción del indicador	Municipios que finalizan el establecimiento catastral y son declarados catastrados
Interpretación	Llevar el registro y control de los municipios declarados catastrados
Fórmula de cálculo	% A = ((MC/TM)*100): Donde % A es = porcentaje de avance; MC = municipios catastrados; TM = Total de municipios

Ámbito geográfico	**Nacional**	**Regional**	**Departamento**	**Municipio**
				X
Frecuencia de la medición	**Mensual**	**Cuatrimestral**	**Semestral**	**Anual**
				X

Tendencia del indicador / **Años**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	4 (1.18%)	5 (1.47%)	4 (1.18%)	4 (1.18%)	2 (0.59%)	4 (1.18%)	5 (1.47%)	4 (1.18%)	4 (1.18%)

LÍNEA BASE / **AÑO**	**Meta en datos absolutos**
2018	13

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Procedencia de los datos	1. Resoluciones del Consejo Directivo; 2. Publicaciones en el Diario Oficial
Unidad Responsable	1. Secretaría General; 2. Unidad de Compras y Contrataciones de la GAF
Metodología de recopilación	1. Entrega de informe final de establecimiento catastral al Consejo Directivo del RIC; 2. Aprobación por el Consejo Directivo del RIC mediante punto resolutivo; 3. Traslado de punto resolutivo de la Secretaría General para publicación en el Diario Oficial

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: **REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

Nombre del indicador	**Municipios catastrados**	
Categoría del indicador	De resultado institucional	**Intermedio**
Meta de la Política General de Gobierno, asociada		
Política Pública Asociada	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI); Política Chixoy; Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades; Política Agraria; Política de Fortalecimiento de Municipalidades	

Descripción del indicador	Municipios que finalizan el establecimiento catastral y son declarados catastrados
Interpretación	Llevar el registro y control de los municipios declarados catastrados
Fórmula de cálculo	% A = ((MF/TM)*100): Donde % A es = porcentaje de avance; MF = municipios catastrados; TM = Total de municipios

Ámbito geográfico	**Nacional**	**Regional**	**Departamento**	**Municipio**
				X
Frecuencia de la medición	**Mensual**	**Cuatrimestral**	**Semestral**	**Anual**
				X

Tendencia del indicador / **Años**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	4 (1.18%)	5 (1.47%)	5 (1.47%)	4 (1.18%)	2 (0.59%)

LÍNEA BASE / **AÑO**	**Meta en datos absolutos**
2018	13

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Procedencia de los datos	1. Resoluciones del Consejo Directivo; 2. Publicaciones en el Diario Oficial
Unidad Responsable	1. Secretaría General; 2. Unidad de Compras y Contrataciones de la GAF
Metodología de recopilación	1. Entrega de informe final de establecimiento catastral al Consejo Directivo del RIC; 2. Aprobación por el Consejo Directivo del RIC mediante punto resolutivo; 3. Traslado de

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: **REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

Nombre del indicador	**Sistema Registro Catastro**	
Categoría del indicador	De resultado institucional	**Intermedio**
Meta de la Política General de Gobierno, asociada		
Política Pública Asociada	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI); Política Agraria	

Descripción del indicador	Sistema de Integración del Registro General de la Propiedad y el Registro de Información Catastral de Guatemala
Interpretación	Llevar el registro y control del avance del establecimiento del Sistema Registro Catastro
Fórmula de cálculo	% A = ((SRCe/SRCp)*100): Donde % A es = porcentaje de avance; SRCe = Sistema Registro Catastro establecido; SRCp = Sistema Registro Catastro programado

Ámbito geográfico	**Nacional**	**Regional**	**Departamento**	**Municipio**
				X
Frecuencia de la medición	**Mensual**	**Cuatrimestral**	**Semestral**	**Anual**
				X

Tendencia del indicador / **Años**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0.20 (20%)	0.20 (20%)	0.20 (20%)	0.20 (20%)	0.20 (20%)

LÍNEA BASE / **AÑO**	**Meta en datos absolutos**
2018	0

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Procedencia de los datos	1. Informes de Tecnología de la Información; 2. Funcionamiento del sistema
Unidad Responsable	1. Tecnología de la Información; 2. Registro Público
Metodología de recopilación	1. Entrega de Informes anuales de establecimiento del Sistema Registro Catastro a la DEN por Tecnología de la Información; 2. Entrega de informes anuales de funcionamiento del Sistema Registro Catastro a la DEN por el Registro Públicio; 3. Traslado de copias de los informes a la GPCI

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: **REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

Nombre del indicador	**Municipios catastrados**	
Categoría del indicador	De resultado institucional	**Inmediato**
Meta de la Política General de Gobierno, asociada		
Política Pública Asociada	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI); Política Chixoy; Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades; Política Agraria; Política de Fortalecimiento de Municipalidades	

Descripción del indicador	Municipios que finalizan el establecimiento catastral y son declarados catastrados
Interpretación	Llevar el registro y control de los municipios declarados catastrados
Fórmula de cálculo	% A = ((MC/TM)*100): Donde % A es = porcentaje de avance; MC = municipios catastrados; TM = Total de municipios

Ámbito geográfico	**Nacional**	**Regional**	**Departamento**	**Municipio**
				X
Frecuencia de la medición	**Mensual**	**Cuatrimestral**	**Semestral**	**Anual**
				X

Tendencia del indicador / **Años**	**2020**	**2021**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	4 (1.18%)	5 (1.47%)

LÍNEA BASE / **AÑO**	**Meta en datos absolutos**
2018	13

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Procedencia de los datos	1. Resoluciones del Consejo Directivo; 2. Publicaciones en el Diario Oficial
Unidad Responsable	1. Secretaría General; 2. Unidad de Compras y Contrataciones de la GAF
Metodología de recopilación	1. Entrega de informe final de establecimiento catastral al Consejo Directivo del RIC; 2. Aprobación por el Consejo Directivo del RIC mediante punto resolutivo; 3. Traslado de punto resolutivo de la Secretaría General para publicación en el Diario Oficial

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: **REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DEGUATEMALA**

Nombre del indicador	**Municipios que reciben base predial del RIC**	
Categoría del indicador	De resultado institucional	**Inmediato**
Meta de la Política General de Gobierno, asociada		
Política Pública Asociada	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI); Política Agraria; Política de Fortalecimiento de Municipalidades	

Descripción del indicador	Dotación de información catastral a los municipios para uso multifinalitario
Interpretación	Llevar el registro y control de los municipios que han recibido la base predial del RIC para uso multifinalitario
Fórmula de cálculo	% A = ((MRBP /TM)*100): Donde % A es = porcentaje de avance; MRBP = Municipios que reciben base predial del RIC; TM = Total de municipios

Ámbito geográfico	**Nacional**	**Regional**	**Departamento**	**Municipio**
				X
Frecuencia de la medición	**Mensual**	**Cuatrimestral**	**Semestral**	**Anual**
				X

Tendencia del indicador	**2020**
Años	
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	40 (11.76%)

LÍNEA BASE	**Meta en datos absolutos**
AÑO	
2018	38

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Procedencia de los datos	1. Convenio del RIC con municipalidades; 2. Acceso a usuarios de técnicos de las municipalidades; 3. Informe anual de la Gerencia Técnica
Unidad Responsable	1. Unidad de Uso Multifinalitario de la Gerencia Técnica
Metodología de recopilación	1. Traslado de Informe anual de avances de uso multifinalitario de la Gerencia Técnica a Gerencia de Programación y Cooperación Internacional

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: **REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DEGUATEMALA**

Nombre del indicador	**Productos y servicios catastrales entregados por el RIC**	
Categoría del indicador	De resultado institucional	**Inmediato**
Meta de la Política General de Gobierno, asociada		
Política Pública Asociada	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI); Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades; Política Agraria	

Descripción del indicador	Generación de productos y servicios catastrales para atender solicitudes de usuarios
Interpretación	Llevar el registro y control del incremento de la entrega de servicios y productos catastrales
Fórmula de cálculo	% A = ((CPSCE - 29,949)/29,949)*100): Donde % A es = porcentaje de avance; CPSCE = Cantidad de productos y servicios catastrales entregados

Ámbito geográfico	**Nacional**	**Regional**	**Departamento**	**Municipio**
				X
Frecuencia de la medición	**Mensual**	**Cuatrimestral**	**Semestral**	**Anual**
				X

Tendencia del indicador / **Años**	**2020**	**2021**
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		31,626 (5.60%)

LÍNEA BASE / **AÑO**	**Meta en datos absolutos**
2018	29,949

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Procedencia de los datos	1. Informe anual de la Unidad de Productos y Servicios Catastrales; 2. Base de datos de Tecnología de la Información
Unidad Responsable	1. Unidad de Productos y Servicios Catastrales
Metodología de recopilación	1. Traslado de Informe anual de avances de la Unidad de Productos y Servicios Catastrales a Gerencia de Programación y Cooperación Internacional

REGISTRO
DE INFORMACIÓN
CATASTRAL

RIC

Construyendo la seguridad jurídica de la tierra

POM

Plan Operativo Multianual

2020-2024

1. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2020-2024

El presente plan operativo multianual del Registro de Información Catastral de Guatemala, está basado en los lineamientos de Gestión por Resultados que establece la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Dirección Técnica de Presupuesto para el periodo 2020-2024.

En este sentido, la cadena de resultados institucionales está vinculada al Plan Estratégico Institucional 2020-2028 con el cual se pretende finalizar el proceso de establecimiento catastral en la mayoría de las zonas declaradas en proceso catastral y así iniciar el proceso de mantenimiento y consolidar el uso multifinalitario de la información catastral.

Bajo este escenario se empieza a brindar solución a la problemática que afecta a la población porque en estos municipios se otorga la certeza espacial orientada a la certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

1.1 Resultados, Productos, Metas y Costos

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL POM 2020-2024

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (De forma indirecta)			RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
							2020		2021		2022		2023		2024	
Prioridad Nacional de Desarrollo	Lineamiento del K´atun	Meta del ODS	Descripción de Resultado				Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)	Meta física	Meta financiera (Quetzales)
Reducción de la Pobreza y Protección Social: MED 1	Fortalecer mecanismos y dispositivos legales, tales como los procesos de regularización, tenencia y certeza jurídica de la tierra	Meta 1.4 En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres tengan iguales derechos al acceso a la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad.	**Resultado final:** Para el año 2028 se ha incrementado en un 11.18% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 15% en 2028). **Resultado intermedio 1**: Para el año 2024 se ha incrementado en un 6.47% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 10.29% en 2024). **Resultado inmediato 1**: Para el año 2021 se ha incrementado en un 3.53% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 7.35% en 2021).	**Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos**		Documento	**33,920**	**41,500,000**	**39,872**	**43,592,200**	**32,531**	**48,337,495**	**32,945**	**48,572,222**	**25,212**	**50,203,923**
					Informe de factibilidad para validar catastros realizados por municipalidades	Documento	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
					Diagnóstico de propiedad de las fincas del municipio bajo estudio	Documento	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
					Fichas de Investigación de Derechos Reales FIDR elaboradas	Documento	12,480	-	12,480	-	14,040	-	14,040	-	14,040	-
					Fincas ubicadas en mosaico de fincas por municipio	Unidad	9,007	-	6,513	-	7,820	-	8,672	-	4,196	-
					Expediente de levantamiento catastral por predio, finalizado	Documento	2,900	-	1,350	-	6,150	-	6,209	-	9,175	-
					Expediente predial con actualización de la información catastral	Documento	16,147	-	14,835	-	11,692	-	11,113	-	7,983	-
					Informes Circunstanciados de predios finalizados	Documento	27,570	-	30,726	-	26,116	-	26,522	-	23,813	-
					Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	Documento	27,570	-	30,726	-	26,116	-	26,522	-	23,813	-
					Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	Documento	33,920	-	39,872	-	32,531	-	32,945	-	25,212	-
					Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	Documento	33,920	-	39,872	-	32,531	-	32,945	-	25,212	-
					Edictos del proceso catastral publicados	Documento	32	-	32	-	34	-	33	-	45	-
				Resolución de titulación especial para regularizar la tenencia de la tierra de posesionarios		Documento	**97**	**740,000**	**141**	**778,494**	**730**	**817,419**	**1,087**	**858,290**	**1,087**	**901,204**
					Expediente para titulación especial, conformado	Documento	97		141		730		1,087		1,087	
					Edicto publicado de predio en proceso de registro	Documento	2		2		1		1		1	
				Resolución de declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades e inscrita en el Registro Público		Documento	**3**	**335,000**	**5**	**354,575**	**3**	**372,304**	**6**	**390,919**	**2**	**410,465**
					Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado	Documento	3		5		3		6		2	
Empleo e inversión: MED 6	Garantizar los derechos de propiedad, para que las personas puedan ser sujetos de crédito	Meta 9.3 Aumentar el acceso a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos	**Resultado intermedio 2**: Para el año 2024 el Sistema Registro Catastro, se habrá consolidado entre RIC y RGP **Resultado inmediato 2**: Para el año 2021 se aumentará la entrega de servicios y productos catastrales del RIC, en un 5.6% (De 29,949 a 31,626 productos).	**Sistema vinculado entre RIC y RGP para mantenimiento de la Información catastral**		Documento	**225**	**1,600,000**	**241**	**1,631,037**	**259**	**1,712,589**	**277**	**1,798,219**	**316**	**1,888,130**
					Inscripción de cambios en los predios (desmembraciones, unificaciones, modificación de mojones y linderos)	Documento	22		24		26		28		32	
					Inscripción de cambios en los titulares catastrales y registrales	Documento	203		217		234		249		284	
				Servicios catastrales generados		Documento	**29,557**	**3,800,000**	**31,625**	**3,987,718**	**33,839**	**4,187,104**	**36,209**	**4,396,459**	**38,742**	**4,616,282**
					Certificados Catastrales	Documento	2,140		2,290		2,450		2,622		2,805	
					Planos o mapas certificados	Documento	7,380		7,896		8,449		9,041		9,673	
					Constancias de aprobación de planos	Documento	20,037		21,439		22,940		24,546		26,264	

Seguridad Alimentaria y Nutricional: MED 9 **Reforma fiscal Integral**: MED 14 **Ordenamiento Territorial**: MED 16 **Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia**: MED 12	Fortalecer el rol del municipio en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo del territorio	Meta 11.a Apoyar mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional	**Resultado inmediato 3**: Para el año 2020, 40 municipios, o sea el 11.76% del total de municipios del país, contarán con una base predial municipal para uso multifinalitario	**Municipalidades que hacen uso multifinalitario de la información catastral**		Entidad	**25**	**335,000**	**25**	**354,575**	**25**	**372,304**	**15**	**390,919**	**30**	**410,465**
					Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral	Entidad	25		25		25		15		30	
					Técnicos de las municipalidades capacitados para el uso multifinalitario de la información catastral	Persona	50		50		50		30		60	
				Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción o renovación de licencia		Persona	**289**	**600,000**	**308**	**629,616**	**337**	**661,096**	**377**	**694,151**	**405**	**728,859**
					Profesionales y técnicos agrimensores con nueva inscripción	Persona	90	-	99	-	108	-	118	-	129	-
					Profesionales y técnicos agrimensores con renovación de licencia	Persona	199	-	209	-	229	-	259	-	276	-
				Comunicación social dirigido a la población, con enfoque de género y multiculturalidad		Evento	212	**1,500,000**	278	**1,575,000**	141	**1,653,750**	160	**1,736,438**	140	**1,823,259**
					Comunicación social sobre establecimiento catastral dirigido a la población	Evento	210	-	276	-	139	-	158	-	138	-
					Comunicación social sobre productos y servicios catastrales	Evento	1		1		1		1		1	
					Comunicación social sobre formación técnica y profesional en materia catastral y otros temas afines	Evento	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-
				Información en temas catastrales entregada a Instituciones del Estado para resolver conflictos agrarios y otros fines		Documento	**250**	**600,000**	**200**	**630,000**	**175**	**661,500**	**150**	**694,575**	**125**	**729,304**
					Información en temas catastrales entregada a Instituciones del Estado en área central	Documento	244	-	194	-	169	-	144	-	119	-
					Información en temas catastrales entregada a Instituciones del Estado en direcciones municipales	Documento	6	-	6	-	6	-	6	-	6	-
				Convenios de coordinación interinstitucional operando		Documento	**30**	**750,000**	**30**	**769,821**	**45**	**808,312**	**20**	**848,727**	**30**	**891,164**
					Convenios de coordinación con entidades nacionales operando	Documento	7	-	7	-	7	-	5	-	7	-
					Convenios de coordinación con municipalidades operando	Documento	22	-	22	-	37	-	14	-	22	-
					Convenios de coordinación con entidades internacionales operando	Documento	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-
				Proyectos				**56,640,000**		**57,147,745**		**42,091,966**		**44,499,950**		**35,923,857**
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales: MED 4	Reducir los vacíos del SIGAP para alcanzar una adecuada representación de los ecosistemas naturales presentes en el país	Meta 12.2 Para el 2030 lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales			Áreas Protegidas (Arrastre)		**1**	8,930,035		-		-		-		-
					Infraestructura de Datos (Arrastre)		**1**	4,709,965								
					Validación Catastro de Municipalidades		**1**	43,000,000	**1**	25,000,000						
					AP Petén (Sayaxché, San Luis, Poptún)			-	**1**	3,967,100	**1**	4,432,200	**1**	4,537,100	**1**	4,813,921
					AP Izabal (El Estor, Livingston)			-	**1**	4,957,455	**1**	5,188,406	**1**	2,958,800	**1**	1,351,435
					AP Sacatepéquez (Antigua)			-		-		-	**1**	8,167,500	**1**	7,742,500
					AP Sacatepéquez (Sta María de Jesús, Ciudad Vieja)			-		-	**1**	4,398,660	**1**	10,536,550	**1**	14,446,000
					AP Escuintla (Palín, San Vicente Pacaya)			-	**1**	8,223,190	**1**	13,072,700	**1**	13,300,000	**1**	7,570,001
					Instalaciones apropiadas y seguras para brindar un mejor servicio a la población y administración de expedientes catastrales			-	1	15,000,000	1	15,000,000	1	5,000,000		-

			Sin Resultado	**Formación y actualización de profesionales y técnicos en materia catastral y desarrollo territorial**		Evento	**93**	**2,000,000**	**98**	**2,063,990**	**103**	**2,167,190**	**108**	**2,275,549**	**114**	**2,389,327**
					Formación y actualización de profesionales y técnicos externos al RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	72	-	76	-	80	-	84	-	88	-
					Formación y actualización del personal técnico y administrativo del RIC en materia catastral y desarrollo territorial	Evento	21	-	22	-	23	-	24	-	26	-
			Sin Resultado	**Actividades Centrales**				**49,600,000**		**49,501,938**		**51,977,035**		**54,575,887**		**57,304,681**
					Dirección y Coordinación Nacional			15,028,317		13,171,522		13,830,098		14,521,603		15,247,683
					Administración y Finanzas			18,917,801		19,893,840		20,888,532		21,932,958		23,029,606
					Auditoría Interna			1,229,666		1,291,149		1,355,706		1,423,492		1,494,666
					Programación y Cooperación			3,614,879		3,795,623		3,985,404		4,184,674		4,393,908
					Servicios Tecnología de la Información			4,583,865		4,813,059		5,053,711		5,306,397		5,571,717
					Servicios Técnicos			6,225,472		6,536,746		6,863,583		7,206,762		7,567,100
				TOTAL				**160,000,000**		**163,016,710**		**155,820,064**		**161,732,305**		**158,220,919**

1.1 Seguimiento a Nivel Multianual de los Resultados

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS RESULTADOS

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripcion)	INDICADORES DE RESULTADO																	
		FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	LINEA DE BASE	2020			2021			2022			2023			2024		
			AÑO	META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Para el año 2024 se ha incrementado en un 6.47% los municipios catastrados del país (De un 3.82% en 2018 a 10.29% en 2024)	Municipios que finalizan el establecimiento catastral y son declarados catastrados	% A = ((MC/TM)*100): Donde % A es = porcentaje de avance; MC = Municipios Catastrado; TM = Total de Municipios	2018	13	3.82	4	1.18		5	1.47		4	1.18		4	1.18		2	0.59	
Para el año 2024 el Sistema Registro Catastro se habrá consolidado entre RIC y RGP	Sistema de integración del Registro General de la Propiedad y el Registro de Información Catastral de Guatemala	% A = ((SRCc/SRCp)*100): Donde % A es = porcentaje de avance; SRCe = Sistema Registro Catastro consolidado; SRCp = Sistema Registro Catastro programado	2018	0	0	0.2	20		0.2	20		0.2	20		0.2	20		0.2	20	
Para el año 2020, 40 municipios, o sea el 11.76% del total de municipios del país, contarán con una base predial municipal para uso multifinalitario	Dotación de información catastral a los municipios para uso multifinalitario	% A = (((MRBP)/TM)*100): Donde % A es = porcentaje de avance; MRBP = Municipios que reciben base predial del RIC; TM = Total de municipios	2018	38	11.18	40	11.76												
Para el año 2021 se aumentará la entrega de servicios y productos catastrales del RIC, en un 5.6% (De 29,949 a 31,626 productos)	Generación de productos y servicios catastrales para atender solicitudes de usuarios	% A = (((CPSCE-29,949)/29,949)*100): Donde % A es = porcentaje de avance; CPSCE = Cantidad de productos y servicios catastrales entregados	2018	29,949					31,626	5.6									

1.2 Seguimiento a Nivel Multianual de los Productos

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
		INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE			2020			2021			2022			2023			2024		
			AÑO	META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Declaratoria de Predio Catastrado entregada a titulares catastrales de los municipios atendidos	Documento	Número de declaratoria de predio catastrado entregada a titulares catastrales. % Avance =(Declaratoria de predios catastrados entregadas por año/Declaratoria de predios catastrados entregadas a año 2018)*100	2018	174,438		33,920	19.45		39,872	22.86		32,531	18.65		32,945	18.89		25,212	14.45	
Resolución de declaratoria administrativa de tierras comunales entregada a comunidades e inscrita en el Registro Público	Documento	Número de declaratoria administrativa de tierras comunlaes entregada a comunidades. % Avance = (Declaratoria de tierras comunales entregadas por año/Declaratoria de tierras comunales entregadas a año 2018)*100	2018	11		3			5			3			6			2		
Servicios catastrales generados	Documento	Número de servicios catastrales generados. % Avance = ((Servicios catastrales generados por año-Servicios catastrales generados en el año 2018)/Servicios catastrales generados en el año 2018)*100	2018	29,949		29,557			31,626	5.60		33,839	12.99		36,209	20.90		38,742	29.36	